



FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

**PROPUESTA  
PLAN INTEGRAL  
DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y  
SUS BIENES**

*Versión del 31 de Diciembre, 2000*

**COMISION REDACTORA  
DE LA PROPUESTA  
DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LAS  
PERSONAS Y SUS BIENES**

1. Licenciado German Espinal Zúniga
2. Sub-Comisario Héctor Iván Mejía
3. Licenciado Arturo Duarte
4. Licenciado Jesús David Zambrano
5. Coronel Alejandro Rodríguez Godoy
6. Licenciada Miriam Mondragón
7. Licenciado Miguel Angel Funes
8. Licenciada Sonia de Aspra

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

NOMBRE	ORGANIZACION QUE REPRESENTA
Abogada Gladys Caballero de Arévalo	Consejo Nacional Contra el Narcotráfico
Abogada Gautama Buda Fonseca Z.	Ministro de Seguridad. (*)
Magistrado Hernán Silva Baltodano	Corte Suprema de Justicia
Profesor Marcos Orlando Iriarte	Secretario Ejecutivo del FONAC
Abogada Argentina Valle de Castro	Vice – Ministra de Seguridad
General Marco A. Rosales	Vice – Ministro de Defensa
Coronel Alejandro Rodríguez Godoy	Estado Mayor Conjunto (SDN)
Abogado Juan Arnaldo Hernández E.	Fiscal Adjunto del Ministerio Público
Comisionado Gral. Manuel Flores Ponce	Dirección General Policía Preventiva
Doctor German Espinal Zúniga	Representante de la UNAH
Doctor Wilfredo Alvarado M.	Director de la DGIC
Doctor. Osmán A. Peñalba	Confraternidad Evangélica de Honduras
Licenciada Miriam Mondragón	Representante de la Procuraduría General de la República
Licenciada María A. Navarro	Representante de la Secretaría de Gobernación
Licenciado Jesús David Zambrano	Rep. Dirección General. de Investigación Criminal
Abogado Eduardo Villanueva S.	Ministerio Público
Licenciado Arturo Duarte	Jefe de Fiscales del Ministerio Público
Licenciado Héctor Ivan Mejía	Secretaría de Seguridad
Doctor Marco Antonio Sosa	Congreso Nacional
Licenciado Héctor Caballero Reyes	Procuraduría General
Licenciado Martha Aguilar Lagos	Secretaría General de Defensa Nacional
Licenciado Carlos Arita V.	Secretariado del FONAC
Licenciado Leovigildo Rivera	Asesor del FONAC
Licenciado Sonia de Aspra	Asesor del FONAC
Licenciado Miguel Angel Funes	Asesor del FONAC

\* Abogada Elizabeth Chiuz Sierra, Ex Ministra de Seguridad

# INDICE

## PRESENTACION

### I.- OBJETIVOS DEL PLAN

1. Naturaleza y alcance de la Seguridad Democrática.
2. Políticas de Gobierno Sobre la Seguridad Ciudadana.
3. Objetivos de la propuesta.

### II. SITUACIÓN GENERAL DE LA CRIMINALIDAD EN HONDURAS.

1. Delito Contra la Vida y la Integridad personal.
2. Delitos Contra la Propiedad.
3. La Incidencia Delictiva en Honduras.
4. Algunas Manifestaciones de la Opinión Pública.

### III.- ASPECTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

1. Organización de la Secretaria de Seguridad.
2. Dirección General de la Policía Preventiva.
3. Dirección General de Investigación Criminal
4. Dirección General de Servicios Especiales de Investigación.
5. Dirección General de Servicios Especiales Preventivos.
6. Dirección General de Educación Policial.
7. Sistema Carcelario Nacional.
8. Debilidades más importantes de las Organizaciones Operacionales de la Policía.

### IV.- PROPUESTAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

1. Vitalizar la Misión de Seguridad Interior (CONASIN).
2. Sistema de Integración Policial Centroamericano.
3. Sistema Nacional de Información.
4. Sistema Nacional Operativo Policial.
5. Sistema Penitenciario Nacional.
6. Sistema Nacional Legislativo-Judicial.
7. Sistema Nacional de Apoyo Comunitario.

## INDICE DE CUADROS

### **Cuadro No. 1**

INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN HONDURAS.

### **Cuadro No. 2**

DISTRIBUCION DE ARMAS SEGÚN TIPO VENDIDAS EN LA ARMERIA DE LAS FUERZAS ARMADAS, POR AÑO  
1997 - 1999

### **Cuadro No. 3**

LEVANTAMIENTO DE CADAVARES, SEGÚN INSTRUMENTOS DE MUERTE.

### **Cuadro No. 4**

PRODUCCION DE CERVEZA Y LICOR EN HONDURAS.

### **Cuadro No. 5**

DISTRIBUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN HONDURAS.

### **Cuadro No. 6**

DETENCIÓN Y REMISION DE PERSONAS A LOS TRIBUNALES.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### **Gráfico No. 1**

LA INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN HONDURAS.

### **Gráfico No.2**

OPINION RESPECTO AL PRINCIPAL PROBLEMA DE SEGURIDAD.

### **Gráfico No.3**

EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ES.

### **Gráfico No.4**

LA INSEGURIDAD AFECTA EL DESARROLLO.

### **Gráfico No.5**

LA PRENSA INTENSIFICA EL CLIMA DE SEGURIDAD.

### **Gráfico No.6**

LAS FUERZAS ARMADAS DEBEN APOYAR A LA POLICIA

### **Gráfico No.7**

LOS DELITOS MÁS COMUNES EN EL BARRIO.

## PRESENTACION

En el proceso de concertación, el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) ha convocado a diferentes instituciones, con el propósito de integrar una comisión de trabajo para elaborar una propuesta que contribuya a fortalecer una Estrategia Nacional para la seguridad de las personas y de los bienes, que sirva de instrumento de lucha contra las diferentes manifestaciones de violencia, el crimen y la delincuencia, en el marco de una responsabilidad compartida entre el Estado y la Sociedad Civil.

El documento cuando plantea los objetivos del plan, se fundamenta en la política del Estado sobre seguridad ciudadana, orientada a garantizar el orden social, el efectivo goce de los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la vida y la seguridad física, considerando la participación ciudadana en conjunto con las autoridades y definiendo su accionar en el marco de la Ley.

Se caracteriza la criminalidad en Honduras considerando dos categorías: Contra la vida y la integridad personal y contra la propiedad, mostrando las estadísticas de la incidencia delictiva, basados en la información disponible y en algunos estudios que sobre el tema se han realizado. Asimismo, describe el esquema operacional de las instituciones, destacando las más importantes fortalezas, debilidades y posible superación.

Por otra parte, se hace un análisis interpretativo manejando algunas variables del contexto social, económico, político y cultural, que contribuyen a explicar las manifestaciones del fenómeno de la criminalidad y la delincuencia en el país. Retomando los principios orientadores que consideran, que la violencia se presenta bajo diferentes manifestaciones: física, social, cultural, legal, psicológica y económica. Asimismo, que la violencia tiene un origen multicausal y por lo tanto la respuesta debe ser multisectorial e interinstitucional. Teniendo como propósito fundamental la dignidad de la persona.

En la actualidad, este problema es noticia y tema de permanente debate en los diferentes medios de comunicación. Dimensionado o sobredimensionado, el tema de la criminalidad, los delitos y la violencia, es incorporado en el discurso de los diversos dirigentes y candidatos políticos, en los proyectos políticos de gobierno de los partidos, en las y propuestas y denuncias de los grupos de presión, en la reflexión de las diferentes iglesias y de sus congregaciones, como uno de los problemas fundamentales que requiere atención urgente por parte del Estado con la participación de la Sociedad Civil.

Finalmente, las propuestas del Plan, se organizan en siete áreas: El Consejo Nacional de Seguridad Interna (CONASIN), El Sistema Nacional de Información, El Sistema de Integración Policial Centro americano, El Sistema Nacional Operativo Policial, El sistema Penitenciario Nacional, El Sistema Nacional Legislativo Judicial y El Sistema de Apoyo Comunitario; que se concibe como un componente transversal de todo el esquema.

## **I. OBJETIVOS DEL PLAN**

### **OBJETIVO GENERAL**

- a. Presentar una estrategia nacional, sobre la seguridad de las personas, sus bienes, libertades e intereses individuales y colectivos, consensuado entre el Estado y la Sociedad Civil, para enfrentar eficazmente las manifestaciones de violencia, la delincuencia y el crimen organizado. Mediante una visión integral, comprensiva e interrelacionadora de los aspectos del desarrollo humano sostenible, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Plantear la seguridad como Prioridad nacional concebida como política de Estado.
- b. Presentar un diagnóstico referido a la situación o de la seguridad que se vive en el honduras.
- c. Presentar una estrategia o propuesta de solución con enfoque del problema de manera integral y con definición de todos los elementos que la conforman como ser instituciones y responsabilidades.

Se estima que las recomendaciones validadas en consulta y discusión con un amplio sector de la Sociedad Civil y refrendada por los miembros de la llamada Comisión de Seguridad, son apropiadas para manejar y administrar soluciones en el corto y mediano plazo.

## **1. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA SEGURIDAD DEMOCRATICA**

### **a. Modificaciones del Entorno**

El conjunto de acontecimientos económicos y políticos ocurridos en las últimas décadas, a escala internacional, regional y nacional, han significado, por un lado, una modificación sustantiva de las condiciones de existencia real y legal de las personas y organizaciones en nuestra sociedad, y por otro, cambios en las formas de relacionarnos y de percibir las nuevas situaciones imperantes.

El surgimiento de nuevos paradigmas sociales resultado fundamental de los cambios habidos, la interconexión a escala mundial, que significa ejecutar esfuerzos coordinados en diferentes materias y el acceso y producción permanente de flujos de información; requieren de un análisis profundo para lograr una adecuada adaptación a la realidad concreta del país; en particular en sus formas de producir y de comercializar los bienes y servicios, en el carácter de las relaciones de los diferentes agentes y actores sociales y en la modificación legal e institucional que demanda la aplicación de esos nuevos paradigmas. Conscientes de que así como se globaliza, aunque parcialmente, la economía, así también se globalizan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia; por consiguiente también se deben globalizar las respuestas que a los mismos den las sociedades organizadas.

Indiscutiblemente que la última década ha sido sumamente rica en avances de los procesos de pacificación, democratización, construcción y fortalecimiento del Estado de Derecho, de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, ampliación, profundización y surgimiento de nuevas formas de participación social y un interesante proceso de Modernización del Estado. En la actualidad como una expresión de voluntad política y en cumplimiento a normas legales recientemente puestas en vigencia, se ha iniciado un nuevo esfuerzo de convergencia nacional que permite determinar en forma más precisa la naturaleza y alcance de los procesos señalados, así como de otras situaciones que se presentan de primera importancia para la convivencia y el desarrollo nacional.

#### **b. Naturaleza y Alcance**

Anteriormente hicimos referencia al surgimiento de nuevos paradigmas sociales. Centroamérica en un proceso dialéctico con que el mundo ha venido definiendo su propio paradigma, caracterizado por centrar el propósito y objetivo de la sociedad, del Gobierno, de la Nación y del Estado en la Persona Humana.

Este planteamiento significa modificar en forma sustantiva nuestro proceso productivo y nuestros modelos de consumo, para hacerlos compatibles con una adecuada protección, uso, aprovechamiento y preservación del medio ambiente, así como de los recursos disponibles. De esta manera esta visión estratégica del desarrollo regional es cada día más armónica con el paradigma internacional del Desarrollo Humano Sostenible.



De esta forma en Centroamérica se van configurando los elementos constitutivos del nuevo concepto de la Seguridad Democrática. Así entendemos que la misma comprende la seguridad de las personas y de los bienes, la seguridad jurídica, la seguridad alimentaria, la seguridad ecológica, la seguridad social y la seguridad de un desarrollo personal, humano y digno.

Sin embargo, tomando en cuenta la naturaleza, magnitud e impacto directo y evidente de la violencia, especialmente sus expresiones de delincuencia y criminalidad, en la vida y calidad de la vida de las personas, es preciso en esta oportunidad que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), dedique sus esfuerzos, en un primer momento al tema de la seguridad de las personas y de los bienes.

El concepto de seguridad de las personas y los bienes, se refiere, a dos fenómenos que son, a la vez, distintos y estrechamente relacionados. El primero es el de la delincuencia y la criminalidad y el segundo una de sus consecuencias más directas, la sensación de inseguridad y la reacción de defensa de las personas ante las amenazas externas. Aquellos se refieren al conjunto de acciones delictivas y este último a la percepción de las personas ante la amenaza de la delincuencia y la criminalidad.

Las percepciones y reacciones de las personas o de los distintos sectores, organizados o no organizados, ante el fenómeno de la delincuencia y la violencia, son diversas y hasta contradictorias. Sin embargo, se establece un consenso en torno a la gravedad creciente, real o aparente, del problema. Que se confirma con los resultados de las encuestas realizadas en los últimos donde se establece que la delincuencia, la criminalidad y la violencia, constituye uno de los principales problemas sociales que requieren urgente atención, junto con el económico-social.

Las estadísticas policiales, no obstante sus diversas fuentes, diferencias, contradicciones aparentes o reales y limitaciones en la construcción de la base de datos, dan cuenta, en los últimos años, de un incremento alarmante de las denuncias sobre actos delictivos; de los índices de criminalidad, particularmente contra la vida y la integridad física-Psíquica-moral y emocional de las personas; de la cantidad de víctimas; de la participación de jóvenes, en muchos casos integrados a bandas o "maras", de la relación entre la delincuencia común, el crimen organizado y los llamados delitos de cuello blanco; así como de la internacionalización de las actividades delictivas tales como el narcotráfico, el robo de carros, el secuestro, chantaje, el tráfico con personas ilegales de armas y otras.

Al temor engendrado entre las personas, se suman la sensación de impotencia y frustración, alimentados por las evidentes y severas limitaciones que han exhibido las instituciones encargadas de la prevención y el combate a la delincuencia. Referidos, en este sentido, tanto a la Policía, que atraviesa actualmente un proceso de transición de una estructura militar subordinada a la concepción de la Seguridad del Estado, hacia una nueva y verdadera Policía al servicio de la seguridad de las personas y de los bienes; como, al Poder Judicial y al Sistema Penitenciario, igualmente inmersos en un proceso de reforma, en opinión de algunos, lamentablemente bajo un ritmo que los deja atrás de los desafíos que plantea la situación cada vez más aguda de la violencia y la delincuencia.<sup>1/</sup>

Las facetas del proceso de transición democrático y modernizador, implícitas en las circunstancias anteriormente descritas, la incompreensión de las mismas, no solo por la población sino incluso por algunos líderes y formadores de opinión pública; y la ausencia de coordinación entre las instituciones del Gobierno y la Sociedad Civil, alrededor de una Estrategia Nacional de Seguridad Democrática, son de los principales factores, aunque no los únicos, que dan pie para el surgimiento de las tendencias que ponen en precario el proceso de democratización y modernización.<sup>2</sup>

Tales tendencias, con un sesgo autoritario, son potenciadas por el desconocimiento de las contradicciones propias de todo fenómeno de transición, y particularmente de los que se operan en la actualidad. Las relaciones comparativas con el entorno donde hay situaciones de violencia, originada en la delincuencia y la criminalidad, mucho más grave que la nuestra no constituyen argumentos que convence o justifica el hecho, pues es la experiencia o percepción personal la que prevalece, por mucho que la situación sea mas dramática. En Centroamérica los casos de Guatemala y El Salvador y en Latino América los casos de Colombia y México, merecen especial mención.

---

<sup>1/</sup> / Loli, Silvia. Ensayo sobre Género y Seguridad Ciudadana. <http://ekeko.rep.net.pe/FLORA/Ensayo/Genero.htm>. "El sistema judicial en muchos países latinoamericanos, es una de las instituciones más desacreditadas. La corrupción, su falta de independencia frente al Poder Ejecutivo, la existencia de procesos caducos y sistemas de procesamiento anticuados y largos, son, entre otros, factores que generan en la ciudadanía una enorme desconfianza por los resultados que puedan obtener. En ese sentido, se puede decir que el problema genera inseguridad ciudadana e inseguridad democrática.

<sup>2/</sup> / El 2 de mayo de este año, el Gobierno de la República, en respuesta a una opinión generalizada, procedió a integrar por Decreto Ejecutivo No. 005- 2000 una Comisión Especial, con el propósito de formular una propuesta sobre el mejoramiento de la administración de la justicia y el fortalecimiento institucional del Sistema Judicial.

En este sentido, es poco útil establecer el comportamiento del fenómeno para el caso de Honduras en una situación intermedia en relación con Centroamérica. El esclarecimiento de esta realidad es imprescindible para ubicar el problema en su verdadera perspectiva, sin sobrestimar y ni subestimar la peligrosidad de la situación y establecer el hecho de que, a pesar de todo, todavía está a tiempo para evitar el estallido que algunos estiman inminente, a nuestro juicio, desde una perspectiva apocalíptica y poco constructiva. Si bien es cierto que Honduras vive un proceso de descomposición social, el mismo ha merecido, hasta la fecha, respuestas parciales y aisladas de muchos actores e instituciones nacionales; sin embargo, dicho proceso puede y debe ser revertido administrado y manejado a través de una estrategia común del Estado y de la sociedad, sustentada en el nuevo paradigma de la Seguridad Humana y Democrática.

Por la naturaleza del problema y los principios que deben sustentar dicha estrategia, lógicamente la misma no se puede construir, bajo la perspectiva de acciones individualistas, represivas y privatistas, tales como la adquisición de armas al nivel personal, la construcción de muros, instalación de verjas y alarmas, la contratación de guardaespaldas privados y otras.

Estas soluciones son comprensibles ante el sentimiento de inseguridad e impotencia, pero tales medidas en vez de garantizar soluciones reales y sostenibles, agravan o podrían agravar los problemas de seguridad, agudizar el fenómeno social y propiciar un clima de ingobernabilidad, contrario al proceso democratizador y proclive a un mayor desarrollo de la violencia y la delincuencia. Es decir, un resultado contrario al objetivo que se pretende alcanzar.<sup>3/</sup>

## **2. POLÍTICAS DE ESTADO SOBRE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS**

Según la Nueva Agenda de Honduras, se garantizará el orden social y efectivo goce de los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la vida, a la integridad física de personas y bienes, la libertad, y la seguridad. Así mismo se resguardará la paz, la tranquilidad y la seguridad pública como medio para consolidar el proceso democrático.

Dentro de este marco, las autoridades centrales, departamentales y municipales, con la participación ciudadana constituyen el pilar fundamental para garantizar el derecho a la vida y a la propiedad.

---

<sup>3/</sup> FONAC. Propuesta de Estrategia para la Seguridad de las Personas y de sus Bienes en el Marco de la Seguridad Democrática en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. Septiembre, 1998.

El Plan de Gobierno del Señor Presidente de la República, Ingeniero Carlos Roberto Flores (año 1998), contempla el cumplimiento irrestricto en la aplicación de la Ley y, particularmente la aplicación de penas severas a los delincuentes, siendo el mejor ejemplo para garantizar la seguridad de las personas y de la sociedad en su conjunto.

## **II. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA CRIMINALIDAD EN HONDURAS**

La criminalidad en Honduras constituye uno de los problemas, que por sus características peculiares, tiende a corromper y debilitar las bases del Estado, familia y comunidad. Por ello, incide de manera negativa en el desarrollo económico, cultural, político de la sociedad.

El papel que ejercen los sectores dedicados a realizar actividades delictivas es constante y muchas veces silenciosas, haciendo difícil su localización y combate, ya que se incorporan a la comunidad como individuos, encubiertos con imagen de ciudadanos honorables o empresarios con solvencia moral, económica y política; en la mayoría de los casos, la delincuencia común, por su comportamiento es mas fácil detectar, los delincuentes comunes son detenidos con mas frecuencia y sometidos a los procedimientos penales correspondientes.

Según algunos analistas, el **incremento de la delincuencia** en los últimos años, ha agudizado el clima de inseguridad de los hondureños(as). (Ver, Cuadro No.2 y 3). En el cuadro No. 1, se observan dos aspectos interesantes: primero el contraste que muestran los datos según tipo de delito entre los años de 1995/1996 y 1997 que corresponde al periodo de transición de la policía, y segundo el subregistro de datos que se produce antes de 1997. Pero que de todas maneras permite inferir el incremento de la incidencia delincucional en Honduras

## CUADRO No.1

INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN HONDURAS			
Tipo de Delito	1995	1996	1997
Faltas	7474	5252	23984
Contra la Vida	6821	7015	10287
Delitos y Faltas de Tránsito	2978	4482	4775
Contra la Propiedad	2623	2930	2952
Delitos Especiales	782	177	121
Contra la Existencia y Seguridad del Estado	170	333	554
Contra la Libertad y Seguridad	129	86	788
Contra la Salud	85	146	229
Contra la Libertad Sexual	20	29	351
Administración Pública	1	13	0

Sin embargo, es preciso aclarar que la inseguridad no se alimenta únicamente de las condiciones de delincuencia, sino también, del cuadro de incertidumbre asociado a: la falta empleo, difícil acceso a la salud y la educación, desintegración familiar, encarecimiento del costo de la vida, incremento de los impuestos: Inclusive los altos niveles de corrupción, delitos de cuello blanco, violaciones a los derechos y garantías individuales, decadencia de valores cívicos y morales, lentitud de poder Judicial, inseguridad de los centros penitenciarios, noticias de violencia delinCUENCIAL magnificada por los medios de comunicación, fenómeno "miedo al crimen" deficiencia en la respuesta policial, falta de alumbrado publico, calles solitaria, maleza abundante, alcoholismo de los jóvenes, falta de espacio para que los jóvenes canalicen adecuadamente su energía física y mental, irresponsabilidad de los conductores , incumplimiento de las obligaciones fiscales por personas naturales o jurídicas: El Estado no tiene recursos suficientes para atender los programas de alto contenido social, salud, educación seguridad, etc. Fácil acceso a armas de todo calibre, consumismo, alcoholismo etc.

Es necesario establecer que no todo delito puede calificarse en el ámbito de la criminalidad, entiéndase ésta, como aquella que tiene su origen en hechos premeditados y debidamente planificados cometidos por personas que hacen de la actividad delictiva su modus vivendi, a diferencia de los hechos circunstanciales que tienen su origen en situaciones no previstas o producto de las motivaciones particulares o accidentales. Sin aplicar este criterio los hechos circunstanciales pasan a engrosar el volumen estadístico de criminalidad ocurrida en el país sin realizar la clasificación necesaria, por esta razón se considera necesario que exista una política de depuración de la información. <sup>4/</sup>

<sup>4</sup> Hilda Caldera. El Crimen en Honduras. Instituto Superior de Educación Policial. Honduras. 1era. Edición. 1998. página 46.

"Dentro del acontecer social hondureño, el fenómeno de la criminalidad ha sido muy poco estudiado y nos percatamos de su presencia permanente, porque es un hecho noticioso que ocupa titularidad y condensa una buena parte del espacio en los medios de comunicación (fundamentalmente de la prensa, radio y televisión), a través de pláticas informales entre conocidos y amigos o porque hemos sido víctimas de la misma o testigos presenciales de algún hecho delictivo.<sup>5/</sup>

Una opinión desde la perspectiva religiosa, enfatiza en que, la consideración del problema debe centrarse en la valoración de la persona, como objetivo fundamental, por lo tanto, el deterioro moral y espiritual del ser humano, es un factor que lo convierte en agente de inseguridad en donde se mueve y según lo que haga. La misma considera, que la maldad se ha multiplicado, el amor de muchos se ha enfriado, por lo que, sugieren apuntar en la estrategia, acciones que conlleven a fortalecer los valores éticos y morales de la persona, educando con base al respeto y al amor al prójimo, considerando que se puede disminuir la pobreza material, pero siempre estar en riesgo si no se enfrenta la pobreza espiritual.<sup>6/</sup>

En resumen, la delincuencia es apenas uno de los aspectos generadores de la inseguridad en las personas y el resto de factores enunciados corresponden a elementos sociales, económicos, institucionales, culturales y circunstanciales que afectan el entorno social.

De otra parte la criminalidad es un fenómeno social que no posee un claro sello de grupo, clase social, sexo o raza, creencia religiosa o política.

## **1. DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL**

Esta forma de delito representa el tipo de inseguridad más sentida, ya que está de por medio la exposición al peligro, el fin jurídico del Estado, que lo constituye la persona humana, que se ve expuesta a todo tipo de amenaza y violencia física.

El comportamiento ascendente de esta categoría de delito, se agudiza en gran medida por la tenencia indiscriminada de armas de fuego por parte de la población. La mayoría de los delitos contra la vida son cometidos con armas adquiridas en forma ilegal, la misma se facilitó con la proliferación de material letal incontrolado, que se produjo como consecuencia de la crisis político militar que afectó a la región centroamericana en la década de los años 80s.

---

<sup>5</sup> La delincuencia según García Pablos de Molina (1989) constituye un problema social si tiene una incidencia masiva en la población; si dicha incidencia es dolorosa para todos; se acredita una cierta persistencia espacio temporal, resistiendo todos los intentos de solución y si existe un inequívoco consenso social respecto a sus consecuencias negativas.

<sup>6</sup> Consejo de Instituciones Evangélicas de Desarrollo. Sugerencia referida en nota del 29/03/2000. Tegucigalpa. Honduras.

**CUADRO No. 2**  
**DISTRIBUCION DE ARMAS, SEGUN TIPO, VENDIDAS EN LA ARMERIA DE**  
**LAS FF. AA POR AÑO**

<b>AÑOS</b>	<b>REVOLVER</b>	<b>PISTOLA</b>	<b>FUSIL</b>	<b>ESCOPIETA</b>	<b>TOTAL</b>
97	3,458	2,992	2,929	1,345	10,724
98	3,259	4,220	2,431	1,315	11,265
99	5,357	2,969	1,612	938	10,876
<b>TOTAL</b>	<b>12,254</b>	<b>10,181</b>	<b>6,972</b>	<b>3,958</b>	<b>32,865</b>

**Fuente: Armería de las FF: AA , Honduras 1999.**

En 1998 se observa un incremento en la venta de armas, en la armería de las FF.AA, en parte, como una de las soluciones que encuentran algunas personas para dotarse de cierto tipo de seguridad y cuya tenencia y portación, generalmente se legaliza. El problema se manifiesta en la proliferación de armas en posesión de particulares sin ningún control.

A partir de finales de la década del 70 se observa el surgimiento y proliferación de las agencias de seguridad privada, se informa que en la actualidad, existen 70 empresas de este tipo con 45,000 hombres armados, de los cuales apenas, 25 forman parte de una asociación que maneja 15,000 guardias de seguridad, esta asociación a establecido un convenio con la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) para regular su funcionamiento. Sin embargo, a pesar de las disposiciones legales que regulan estas agencias, existe preocupación por el débil control y seguimiento que se tiene sobre los restantes agencias con 30,000 hombres armados, que no están agremiados o bajo el control del Ministerio de Seguridad.<sup>7/</sup>

En el Cuadro No. 3 se observa un incremento escalonado de muertes seguidas de actos violentos, de los cuales la mayoría son producidas por arma de fuego, arma blanca y hechos de tránsito, lo cual permite fundamentar la urgencia de una política de desarme y control del material letal, así como de establecer medidas más eficaces de uso, control y circulación vehicular para reducir los efectos que producen los accidentes de tránsito.

<sup>7</sup> Agencias de seguridad... Artículo. Diario Tiempo. SPS. Honduras. Noviembre 27 del 2000.

**CUADRO No. 3**  
**LEVANTAMIENTOS CADAVERICOS SEGÚN INSTRUMENTO DE MUERTE**  
**1995 - 1999**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Arma de fuego	280	575	819	858	935
Arma Blanca	56	88	188	175	259
Cuerpo Romo	30	44	56	43	80
Hecho de Tránsito	106	199	422	430	284
Precipitación y caída	5	9	18	23	263
Quemaduras	4	9	12	10	69

Rodríguez, Francisco. Foro sobre el Armamentismo. Artículo Diario el Tiempo. Junio 8, 2000.

Además la violencia se arraiga y vinculada con factores culturales y practicas inherentes a patrones primarios de solución de conflictos como: la revancha, ajuste de cuentas, y desacuerdos entre familias. La policía preventiva reporta que un promedio de diez hondureños mueren diariamente por: Homicidio culposo, asesinato o causa accidental. Reporta también, que mueren anualmente por suicidio 202 personas.

De igual forma se justifican ciertos niveles de violencia o violencia legitima basada en una cultura de tolerancia a la violencia que con frecuencia trata de minimizar el hecho y, por otro lado se esgrimen argumentos para justificar lo sucedido. El silencio y la no-intervención suelen ser situaciones que evidencian que somos cómplices de hechos violentos *por no hacer nada por evitarlos y/o denunciarlos.*

La violencia contra los niños(as), en la que se considera normal que los padres "corrijan" golpeándolos siempre que "no se les pase la mano". Es también el caso de la violencia contra las mujeres, que muchas veces es justificada culpabilizando a la víctima. "Qué habrá hecho ella para merecer lo que le hicieron" es un comentario corriente que se expresa en nuestros pueblos.

El consumo desmedido de alcohol se asocia con casi todas las formas de violencia, diversos estudios han demostrado elevados niveles del mismo entre los agresores y también en las víctimas, por lo que los hechos violentos ocurren en mayor proporción durante los fines de semana.



**Cuadro No. 4**  
**PRODUCCIÓN DE CERVEZA Y LICOR EN HONDURAS**  
**1999**

<b>TIPO DE LICOR</b>	<b>CANTIDAD DE LITROS</b>	<b>POBLACIÓN Mayor de 15 años</b>	<b>PER CAPITA</b>
Aguardiente	1.856.000	3.840.000	0.483
Licor Compuesto	6.064.000	3.840.000	1.587
Cerveza	271.355.000	3.840.000	70.665

Banco Central de Honduras. Honduras en Cifras 1997 – 1999. Tegucigalpa, Honduras.

En este cuadro se muestra la producción de licor en Honduras para establecer una relación per cápita, considerando que la ingesta de alcohol se inicia a los 12 años, sin considerar el incremento del consumo per cápita por el uso de bebidas importadas y el licor clandestino, que en los últimos años ha registrado un incremento considerable. Esto fundamenta para Honduras la relación que se establece entre el alto consumo de alcohol y alto nivel de violencia. Con base a la constatación que resulta de varios estudios realizados en América Latina, se viene considerando la restricción de venta de alcohol como una importante medida de prevención del crimen violento.

En Honduras la participación comunitaria ha puesto en vigencia la práctica de plebiscitos en diversas comunidades, como medida tendiente a reducir el consumo de alcohol, prevenir el crimen violento y lograr prácticas de vida comunitaria pacíficas.

Las expectativas de los jóvenes en Honduras, por acceder a mejores niveles educativos, trabajo remunerado, recreación, etc., al verse frustrada están desarrollando conductas antisociales, la aparición de pandillas juveniles (maras), constituyen un reflejo de este problema que ahonda la inseguridad ciudadana.

La existencia de pandillas es considerada como un factor de riesgo para la existencia de mayor violencia, su desarrollo es desigual en la región centroamericana, pero la tendencia es creciente en Honduras y sensitivamente alarmante;<sup>8/</sup> de tal forma, que la violencia juvenil está asociada a familias inestables, padres abusadores o alcohólicos, niños expuestos a violencia física, sexual, carencias afectivas, explotación económica, violencia en los medios de comunicación, o consumo de alcohol y drogas, deserción escolar y desempleo juvenil. "Lo más triste del caso, es que los héroes actuales de nuestros niños son seres violentos y portadores de armas, son los héroes de la televisión que matan y destruyen, son los muchachos del barrio que fabrican chimbas y asaltan. También son héroes los padres de familia que frente a los niños aceitan y limpian las

<sup>8/</sup>Diario la Tribuna del 11 de Junio del 2000, reporta la existencia de 475 "maras" o pandillas juveniles en todo el país, por tal razón el Congreso Nacional integró dos comisiones para manejar la problemática con instituciones afines al tema.

pistolas y hacen tiros al aire en la Navidad, o para festejar lo que consideran una buena jugada de fut boll".<sup>9/</sup>

La incidencia del delito tiene un comportamiento espacial diferenciador. Por ejemplo: En la zona de occidente, donde la población esta menos concentrada, la policía observó un avance acelerado del índice de muertos y heridos, en el segundo semestre del presente año, debido en parte, a las causas siguientes: a) La convergencia de fronteras con dos países (Guatemala y El Salvador), donde están ubicadas las dos aduanas terrestres más importantes. b) La utilización de esta zona, como corredor para el paso de la droga, el trasiego de vehículos robados y el contrabando, principalmente de café, ganado y granos básicos. De igual forma se observa un mayor circulante de monedas producto de la realización de negocios ilícitos. En la zona del oriente sur; se evidencian los efectos de las guerras civiles que afectaron a Guatemala, El Salvador y Nicaragua, con la huella dejada por los movimientos insurgentes y las Fuerzas Armadas; principalmente por la colocación de minas antipersonales en diferentes puntos de las zonas fronterizas, la desmovilización de los excombatientes, la repatriación de los refugiados y desplazados y la proliferación de material letal sin ningún control.

En los últimos años las autoridades policiales han manifestado su preocupación al observar que cada vez son mas los deportados (que no habían cometido delito en Honduras), no por ilegales sino porque han cometido algún delito en los Estados Unidos. Se establece una relaciona de influencia directa de estos deportados en los grupos de pandillas o asociaciones ilícitas. Estos hondureños deportados tuvieron vinculación con pandillas que operan en ciudades como: Miami, Texas, New York, California Y Washington. Entre otras. Donde socializaron practicas que aumentan su peligrosidad <sup>10/</sup>.

El crimen organizado principalmente el narcotráfico se comprenden mejor en el marco del proceso de globalización "mientras las industrias del petróleo se encuentran altamente monopolizada bajo el control de unas pocas compañías multinacionales de piases industrializados que pueden contarse con los dedos, el negocio de los narcóticos –en proceso de monopolización- aun se hayan económicamente desarticulados y dispersos entre algunos piases del llamado Tercer Mundo, para el caso la marihuana la cocaína y la heroína, particularmente en América latina y especialmente en Colombia"<sup>11</sup>

---

<sup>9/</sup> Anderson, Avilés Guillermo. Niños Hondureños y Violencia. Página Editorial del Diario El Tiempo. Agosto 1, 2000. San Pedro Sula, Honduras.

<sup>10/</sup> Arias, Ninfa. Ola de criminalidad ha crecido por el alto numero de deportados. Diario la Tribuna. Agosto 14, 2000 Tegucigalpa, Honduras.

<sup>11</sup> García, Ericka. Globalización: La crisis del siglo. Revista análisis, Bogotá Colombia.

## 2. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Se ha demostrado, que en materia de delitos contra la propiedad, se manifiesta una correlación inversa con la capacidad de consumo, por lo que al reducirse este, aumentan los delitos contra la propiedad. El alto índice de desempleo en Honduras es el factor que mas incide en reducción de la capacidad de consumo. Se encuentra una correlación inversa entre la variable desempleo y el delito contra la propiedad, evidenciándose en las características de los delincuentes capturados por la policía en los últimos cuatro años (1996 a 1999) el 40 % no tenían ningún tipo de trabajo y un 20 % estaba sub-empleado; los mismos estaban en condición de desempleo, ya sea abierto o encubierto, situación esta que limita la capacidad de consumo.

Otra característica de los detenidos, es que son trabajadores por cuenta propia, trabajadores rurales en su mayoría habitantes de los llamados barrios urbano marginales, que como se sabe, constituyen los sectores más desprotegidos de la ciudad, donde se han sentido con más fuerza los efectos de la crisis económica nacional agudizada por el desastre ocasionado por la tormenta tropical Mitch.<sup>12/</sup>

El análisis de este fenómeno, en particular para el caso de Honduras, se asocia con los niveles de pobreza. Al efecto, el Banco Mundial estimaba para el año de 1992, que un 50% de las familias están debajo de la línea de la pobreza y un 30% en la pobreza extrema. Por su parte, SETCO en el mes de Marzo de 1999, midió un porcentaje de pobreza del 57.7%, lo que en términos absolutos corresponde a 3.4 millones de personas, agregando que el ingreso promedio de esas personas evolucionó con un leve incremento en el término de los años de 1997 a 1999. Se concluye que, la pobreza es un fenómeno extendido en Honduras, el 33% de hogares del país presentan una o más necesidades básicas insatisfechas, lo cual explica parcialmente el fenómeno delincencial, /<sup>13</sup>

Desde otro punto de vista formal, el registro de la propiedad debe garantizar la seguridad jurídica, cuya imperfección se expresa en un permanente conflicto de intereses entre el Estado y particulares, individuos, familias y comunidades; cuyo efecto económico es alto, por lo que en muchas ocasiones desemboca en actos de violencia criminal. Por esta situación, distintos actores demanda la modernización del registro de la propiedad, el registro mercantil y civil. Así como la propiedad intelectual cuyo impacto recién comienza a sentirse.

<sup>12/</sup> El Informe Sobre Desarrollo Humano (IDH) 1999 muestra el impacto en la disminución del incremento del producto interno bruto que paso de 3.7% en 1997 a un 2.8% en 1998 como producto del desequilibrio y ajuste ocasionado por el Huracán.

<sup>13</sup> Morales, Lilia en el año 1992 "estableció para Tegucigalpa y San Pedro Sula, que un 63% de los hogares respectivamente se encuentran bajo la línea de pobreza, mientras que en el resto del área urbana, que reúne las mismas características de lo rural asciende a casi al 73% de los hogares".

La cultura de la no denuncia. Por distintas razones las personas conviven, toleran, se "aprovechan" de algunos delitos como: el hurto y robo, en muchos casos propiciados por las mismas victimas, que los inducen a realizar estas acciones; otras personas no denuncian por temor, autocensurándose o también por los antecedentes que involucran a la misma policía, por complicidad, autoría o encubrimiento del hecho delictivo.

La situación descrita, crea un clima propicio para la comisión de actos ilícitos contra la propiedad, que evolucionan partiendo de la práctica de acciones aisladas e individuales, hacia formas más organizadas, coordinadas y perfeccionadas; incorporando el control y seguimiento de los objetivos, el empleo indiscriminado de violencia que incluye la atemorización y/o liquidación del objetivo y los posibles testigos, asegurando el uso particular o la red de comercialización del producto del ilícito, desarrollando también, mayor capacidad para evadir la acción de los cuerpos de seguridad, y la aplicación de la ley.

Existen personas que en el ámbito individual o de grupo encuentran en la realización del ilícito una forma de vida, que por ciertos manejos de proyección de imágenes convenientemente programadas se presentan como personas dignas de imitar, causando un efecto desestimulante en la sociedad.

### **3. LA INCIDENCIA DELICTIVA EN HONDURAS**

Los datos estadísticos de la Policía Nacional Preventiva que se muestran en el cuadro No. 4, indican para el año de 1997, hechos delictivos que superan la situación presentada durante los años de 1998 y 1999, que muestran una tendencia levemente decreciente, con la excepción de los accidentes de tránsito y lesionados en accidentes de tránsito, que se incrementan en 1999. En términos generales muestran un comportamiento moderadamente descendente, respecto a los demás hechos delictivos, estos datos son los **que permite deducir la posibilidad de manejar el problema delincuencia sin que este llegue a la etapa de crisis, siempre y cuando se tomen las mediadas que se proponen en la presente propuesta.** De lo contrario, se crean un ambiente de preocupación en la mayoría de la población.

**CUADRO No. 5**  
**DISTRIBUCION DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN HONDURAS**  
**1997 - 1999**

DESCRIPCIÓN	1997	1998	1999
<b>Muertes Violentas</b>	<b>2618</b>	<b>2505</b>	<b>2337</b>
<b>Muertes por accidentes de Transito</b>	<b>695</b>	<b>413</b>	<b>642</b>
<b>Personas heridas</b>	<b>3769</b>	<b>2556</b>	<b>1939</b>
<b>Lesionados en accidentes de Transito</b>	<b>1532</b>	<b>1192</b>	<b>1614</b>
<b>Accidentes de transito</b>	<b>2792</b>	<b>2737</b>	<b>4979</b>
<b>Robos</b>	<b>1225</b>	<b>851</b>	<b>1018</b>
<b>Vehículos Robados</b>	<b>1981</b>	<b>1530</b>	<b>1398</b>
<b>Secuestros</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>24</b>

Fuente: Policía Nacional Preventiva, Honduras 1999

Si observamos las cifras del **Cuadro No.5** que muestra datos relacionados con: la detención y remisión de personas a los tribunales, decomiso de cocaína, marihuana, vehículos, madera y armas. Contrastan los registros según las detenciones que se realizan en los años de 1997/98 y 1999 se muestra un incremento del 400% con respecto a los años anteriores, en relación con las detenciones por delitos y faltas y la remisión a los tribunales; explicado en parte este incremento de cierta productividad en el trabajo policial, mejoramiento de la base estadística y por el proceso de fortalecimiento de la Policía Nacional Preventiva y de Investigación Criminal.

### **La impunidad**

La impunidad es otro factor de riesgo de las personas y los bienes la cual tiene enorme dimensión con relación a los hechos violentos, con manifestaciones de particular preocupación para el caso de Honduras. A los hechos que no son denunciados y que por ello quedan impunes, se añaden aquellos que luego de largo proceso son archivados, o los infractores absueltos porque existen dudas acerca de su autoría. La impunidad genera por un lado un sentimiento de inseguridad en las personas y en la ciudadanía en general, y, por otro, permite que los delincuentes consideren que la impunidad incide a su favor al hacer su análisis de costo beneficio con relación a la comisión del delito. Es cada vez más frecuente ver en Honduras como la alta tasa de impunidad exacerba la respuesta violenta de los ciudadanos al sentirse éstos desprotegidos por las autoridades. En varios lugares del país, las personas que son descubiertas robando a veces son capturadas por la población, recibiendo de ésta golpizas e incluso la muerte, o la toma de postas policiales, como fue el caso ocurrido en una Aldea del Departamento de Santa Barbara en el mes de Julio de este año.

#### 4. ALGUNAS MANIFESTACIONES DE LA OPINIÓN PÚBLICA, SOBRE LA SEGURIDAD. <sup>14/</sup>

Con el propósito de apreciar el tema desde otra perspectiva, se toman algunos resultados de un estudio de opinión sobre el problema de la seguridad de las personas en el país, aplicado el año 1999 a una muestra significativa de informantes claves, realizada por parte de los miembros del Grupo de Desarrollo del Colegio de la Defensa Nacional. Enfatizando en los aspectos siguientes:

- a. Opinión sobre el principal problema de seguridad.
- b. A quien le corresponde dar solución a los problemas de seguridad.
- c. La relación entre la seguridad y el desarrollo.
- d. La calificación del papel de la prensa en el problema de la seguridad.
- e. Si las Fuerzas Armadas deben dar apoyo a la Policía.
- f. Opinión sobre los delitos que ocurren con mas frecuencia.

La consulta se verificó en 245 informantes claves, de los cuales 54% resultaron hombres y 46% mujeres. De estos, el 27% tienen títulos universitarios y postgrados; el 1.6% no concluyo la Primaria, el 2% culmino su educación primaria, el 33% estudio en la Secundaria de manera inconclusa y el 16% tiene los estudios de Secundaria concluida y el 16% asiste a la Universidad.

Los informantes claves corresponden a las instituciones siguientes: Corte Suprema de Justicia 8%, de Probidad Administrativa 8%, de la Universidad Nacional Autónoma 24.5%, HONDUTEL 16.3%, Colegios de Secundaria de Tegucigalpa y San Pedro Sula 32.7% y militares 10.2%.

El estudio muestra los resultados siguientes:

- a. Según la consulta, el principal problema en materia de seguridad, se asocia en un 33% de frecuencia con la "miseria extrema" que priva en la misma; otros opinan, que el problema no es resultado de la pobreza, sino derivado del narcotráfico 15%, las maras 9%, el contrabando el 7%, el crimen organizado 7% y otros que no ofrecieron respuesta o no sabían, un 26%.

---

<sup>14/</sup> Grupo de Trabajo, Curso Superior de Defensa Nacional del Colegio de la Defensa Nacional. "La Seguridad Nacional como Garante del Proceso de Desarrollo". Tegucigalpa, Honduras. Noviembre, 1999.

- b. Los mismos informantes opinaron sobre quiénes debían dar solución a los problemas de la seguridad; las respuestas fueron menos contundentes, no las orientan con énfasis a una institución en particular, probablemente por las dudas y las reiteradas muestras de insatisfacción de los servicios recibidos.
- c. De esa forma, un 36% está consciente que cada ciudadano debe ofrecer una solución, un 30% los partidos políticos; un 21% la sociedad; un 10 % el Presidente de la República; un 9.8% considera que es la Policía y un 6% debe ser el conjunto de la Policía y las Fuerzas Armadas.
- d. Respecto a las opiniones entre desarrollo e inseguridad, la opinión mayoritaria de los consultados identifica positivamente esa relación 65% y solamente un 22% cree que no afecta o condiciona el desarrollo.
- e. Si los medios de comunicación tienen alguna influencia en el clima de inseguridad, la opinión es contundente al manifestar un (83%) de los consultados que la prensa contribuye a intensificar el clima de inseguridad, solamente un 12.2 % se manifiesta en sentido contrario y un 5.3% no sabe.
- f. Si las Fuerzas Armadas deben concurrir en apoyo a la policía para atender el problema de la seguridad, llama la atención como un 67% de los consultados considera que debe ser permanente, un 23% estiman que debe ser eventual, cree que nunca solo el 1% y un 9% no opinan.
- g. Finalmente, las personas consultadas sobre el delito más común en su barrio o colonia, un 23% opina que es el robo en las viviendas, robos y atracos el 18%, ataques de maras un 8%, el 6% es de robos y asaltos a vehículos, violencia por vigilantes de la seguridad privada 5%, por distribución de drogas 5%, la agresión sexual 5%, amenazas 6% y otros como el vandalismo, violencia provocada por policías, robo de bancos 14% y un 15% que no informa.

### **III. ASPECTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL**

En el pasado por diferentes razones históricas se frustraron o distorsionaron los intentos por organizar una policía con buen sentido republicano. Superada la crisis político militar por la vía de la negociación y la suscripción de acuerdos de paz, que registran y propone la reestructuración y modernización del Estado, como condición necesaria para profundizar la democracia. Así como, el reclamo popular que demandaba poner punto final al cuestionado aparato policial, calificado de represivo. Presentan en Honduras para la década del 90 las el convencimiento y las condiciones favorables para tomar la decisión de separar la policía de las Fuerza Armadas. Creado una nueva estructura institucional y conceptual, que ha permitido gradualmente ir organizando los diferentes componentes del sistema policial.

Por primera vez en la historia, se nombra un civil, de convicción democrática y filosóficamente humanista para dirigir el periodo de transición, y como un hecho novedoso se decide nombrar a una mujer, profesional del derecho, para dirigir la nueva estructura del Ministerio de Seguridad. Con una dotación presupuestaria sin precedentes, equipamiento, incremento del personal con entrenamiento y capacitación para los distintos niveles y la unificación del esquema policial que gradualmente va ganando madures, dominio y experiencia en el cumplimiento de su misión.

No obstante, la complejidad y acumulación de problemas de seguridad no resueltos, con debilidades propias no superadas, demandando reformas y actualización jurídica, con un nivel aceptable de coordinación interinstitucional y de trabajo en equipos multidisciplinarios. Plantean la necesidad de formular una estrategia de lucha contra el crimen, la delincuencia y la violencia de todo tipo. Que en este momento puede ser enfrentada, administrada y manejada, siempre y cuando se tomen las medidas oportunas para el corto, mediano y largo plazo; considerando que en la actual coyuntura se manifiesta la voluntad y el deseo de los diferentes actores, por contribuir a profundizar este proceso.

En este trabajo se analizan los aspectos más importantes del sistema operativo de la institucionalidad vinculada directamente al combate de la criminalidad, la delincuencia y las manifestaciones de violencia. Esto significa la consideración complementaria del rol que directa o indirectamente juegan otras instancias del aparato gubernamental como: la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Dirección Ejecutiva de Ingresos, Fuerzas Armadas de Honduras, Secretaría de Gobernación, las Gobernaciones Departamentales y Municipalidades de Honduras, así como, otras instancias del nivel operativo que actúan como unidades de apoyo, las que requieren precisar su nivel de participación.



## **1. ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, fue creada mediante Decreto No.155-98, emitido por el Soberano Congreso Nacional el 18 de junio de 1998, como un Organó Centralizado de la Administración Pública, con cinco direcciones desconcentradas:

- a. Dirección General de la Policía Preventiva
- b. Dirección General de Investigación Criminal
- c. Dirección General de Servicios Especiales de Investigación
- d. Dirección General de Servicios Especiales Preventivos
- e. Dirección General de Educación Policial

De igual forma el Decreto No 156-98 del Soberano Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 18 de julio de 1998, aprueba la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Este mismo año nombran: al Secretario de Estado, dos Subsecretarios y el personal de apoyo. El propósito de las medidas anteriores, es lograr una acción coordinada y unificada de las Direcciones de Policía bajo un solo mando, con un Plan Nacional de Seguridad Integral.

La Policía Nacional es la institución encargada de la protección de las personas y sus bienes, su marco de actuación se desarrolla en todo el territorio nacional a través del Programa de Prevención e Investigación, la misma considera necesaria la participación de la Sociedad Civil, en razón de que los órganos policiales que actúan en el territorio nacional en su desarrollo requieren la realización de programas comunitarios, asignando a estas tareas, el personal especializado según la rama, Este vínculo permite la comunicación y el intercambio de información de tipo delincencial y la búsqueda de soluciones a través del trabajo mancomunado, en donde se ve al miembro de la policía como parte integral de la comunidad, potenciando un acercamiento permanente con la población, una relación de provecho compartido en la lucha contra el crimen y sus efectos.

## **2. DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA PREVENTIVA**

Esta Dirección creada con el propósito de proteger la vida y los bienes de las personas. Dispone de un Directorio General compuesto por: Director General de la Policía Preventiva, Subdirector, Supervisor General, Subdirector Operativo, Subdirector Administrativo, Subdirector de Bienestar Social, Subdirector de Planificación Estratégica, Jefes de Divisiones y Departamentos; la responsabilidad de este cuerpo directivo, es velar porque las políticas del mando, en relación al que hacer policial se lleven a cabo por todos los miembros de la Policía Nacional.

A este esquema se incorpora: la Subdirección Nacional de Tránsito, Sub-Dirección Nacional de Hacienda, Agrupamientos Cobras, División Policial Antidrogas, División de INTERPOL y División de Trabajo Comunitario, con el Programa D.A.R.E., (Educación dirigida a niños en edad escolar) y el Programa de Rescate a Jóvenes de las Pandillas y la Educación Vial.

Con el propósito de descentralizar el recurso humano logístico y mantener una mayor movilidad, la Dirección General de Policía Preventiva procedió a la creación de:

- 2 Jefaturas Metropolitanas, una para la ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, otra para la ciudad de San Pedro Sula;
- 18 Jefaturas Departamentales, enumeradas de acuerdo a la organización territorial del país.
- Patrulla de Carreteras. Con el objeto de brindar seguridad, asistencia técnica, primeros auxilios en caso de accidentes de tránsito, fallas y averías mecánicas de los usuarios de las vías en las áreas interurbanas y prestar servicios de información y orientación general al público.
- Policía Rural en los departamentos y zonas de prioridad, como grupos especiales móviles que permiten su desplazamiento a lugares de escasa presencia policial.
- Patrullajes en Bicicleta, para realizar operaciones policiales en barrios y colonias de las diferentes ciudades del país. Dicho programa se puso en práctica en la Colonia Kennedy de la ciudad Capital con excelentes logros .
- Escuadrón Femenino Motorizado, con el objeto de ampliar la cobertura y apoyo de las operaciones del patrullaje a pie.
- Estaciones Móviles, unidades policiales capaces de desplazarse y ubicarse en lugares donde no existe presencia policial y que requieren de una presencia temporal. Esta Unidad con recurso humano policial, tiene la capacidad de recibir denuncias y detener a personas que se encuentren cometiendo delitos o faltas de manera infraganti.

## **Equipo**

A la Policía Nacional se le ha dotado de:

- Armas, explosivos y municiones
- Instalación de Sistemas de Comunicación troncalizado.
- Dos helicópteros y capacitación del personal entre pilotos, mecánicos e instructores para la correcta y eficiente acción.
- Vehículos para radio patrullas y motocicletas.
- Uniformes
- Equipamiento de la Dirección General de Investigación Criminal.
  - Material para el equipamiento del Departamento. de Retrato Hablado.
  - Material químico para el Laboratorio de cotejamiento de huella y necrodactilia.

## **Fortalecimiento del Sistema Educativo**

La Policía Nacional dispone de un excelente sistema para la formación y capacitación que desarrolla a través del Instituto Superior de Educación Policial y la Academia Nacional de Policía; estos centros se encargan de la formación y capacitación de la escala de oficiales. El Centro de Instrucción Policial encargado de la capacitación y formación policial de la escala básica. El esquema centralizado, puede mejorarse con la instalación de centros de instrucción regionales.

## **Acciones Operativas Exitosas**

Con el trabajo coordinado entre la Policía Preventiva y de Investigación, se ha logrado la captura de importantes bandas del crimen organizado, resuelto muchos casos de muerte y secuestro, entre ellos de importantes empresarios. En el año de 1999, la Dirección General de la Policía Preventiva detuvo a más de 33,476 personas de las que 7,476 fueron puestas a la orden de los Tribunales de la República. Asimismo, se destaca la considerable cantidad de droga decomisada (Cocaína, heroína, mariguana y crack), el decomiso de: madera, armas de fuego y vehículos recuperados. Además, se han definido una serie de planes como respuesta a las distintas manifestaciones del problema, entre los cuales se pueden mencionar: (ver, cuadro No. 6)

### **a. Plan Nacional De Seguridad Preventiva**

El plan consiste en la ejecución de acciones preventivas y operativas dirigidas:

- Al combate del crimen en general y delincuencia común. Al combate a la delincuencia organizada: narcotráfico, bandas de robacarros, asalta bancos etc.  
Grupos juveniles de conducta irregular (maras), entre otros.
- Desarrollo y ejecución de cursos especializados, dirigidos al personal para la atención del crimen organizado. Debe incluirse a los fiscales y a los jueces.
- Participación con los entes respectivos, en la elaboración del Plan Nacional contra el Narcotráfico.
- Socialización de medidas preventivas para la resistencia al uso de drogas, dirigidas principalmente a los niños escolares. Debe incluirse a los padres de familia y maestros de escuela.
- Participación conjunta con todos los organismos del Estado del área de justicia y la empresa privada, para la definición de estrategias contra el robo de autos y asaltos a bancos.
- Creación de un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional para la atención y orientación de las maras jóvenes en situación de exclusión.

Considerando que este plan debe partir de una mayor apertura de la policía hacia la comunidad, para que conjuntamente se busquen y ejecuten las medidas que ofrezcan solución al problema de la delincuencia en el país.

#### **b. Plan Nacional De Seguridad Ciudadana**

Tiene como finalidad organizar a la Sociedad Civil en operaciones policiales comunitarias, para que en el marco de las acciones de la policía, se adapten a las necesidades y prioridades de la comunidad, procurando la solución de problemas, con la participación de ciudadanos idóneos en los procesos críticos de la toma de decisiones.

El proyecto se propone incorporar a los miembros de comunidad organizados en grupos de vigilancia y apoyo a la Policía Nacional. Algunos aspectos sobre este particular se están afinando, actualmente están organizados 450 comités.

**c. Plan De Operaciones Policiales Antisecuestros**

Es un mecanismo de coordinación y operación que ejecuta la policía preventiva y de investigación criminal, bajo la dirección de la Titular de la Secretaría de Seguridad, permitiendo el éxito en la mayoría de las operaciones y la aplicación de los procedimientos establecidos en la preparación, organización, planificación y ejecución de las operaciones antisecuestro. Al efecto, con sentido preventivo, se está elaborando un Manual de Auto Protección contra el secuestro.

**d. Plan de reorganización y adiestramiento de la policía rural.**

Consiste en dotar a las 18 Jefaturas Departamentales de la Policía Preventiva, de una Policía Rural, organizada para funcionar como un grupo especial móvil, equipada para realizar operaciones en las áreas rurales, bajo la responsabilidad de cada jefatura. La Policía Rural ya funciona en varios Departamentos; por lo que, su reorganización se orienta al reordenamiento de los recursos humanos y el apoyo logístico para su efectividad; la misma tendrá la facultad de desplazarse a las distintas zonas que carecen de elementos policiales para dar la cobertura correspondiente.

**e. Plan para casos de desastres naturales:**

Con el propósito de planificar, ejecutar y controlar las labores de ayuda, salvamento, rescate y evacuación, procurando de esa forma, asegurar la vida y los bienes de la población, la conservación de los recursos naturales y la economía de la nación. Incluye la participación de los Comité Municipales de Emergencia y acciones de capacitación previas.

Sus acciones se desarrollan en coordinación con los distintos cuerpos de socorro y emergencia y con las Fuerzas Armadas, según las eventualidades.

**f. Plan de seguridad a turistas**

Se orienta a la ejecución de operaciones de seguridad, vigilancia, patrullaje y protección a turistas nacionales y extranjeros, mediante operaciones de neutralización y ejecución de operaciones de desarme y captura de delincuentes.

Estas actividades se realizan primordialmente en áreas turísticas del país, mediante una labor de vigilancia y protección de ciudadanos nacionales y extranjeros que concurren a las mismas. Este componente representa una inversión que favorece el crecimiento económico.

**g. Plan de adiestramiento sobre derechos humanos para la policía nacional**

Consiste en actualizar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional para observar la vigencia protección y promoción los derechos humanos.

Dicho plan contempla en el pénsum de estudios, diferentes materias relacionadas con el tema de los derechos humanos. El mismo implica la firma de convenios con ONG's, para la asistencia y educación en la materia. El mismo es de carácter permanente o continuo.

**h. Plan de reorganización de la policía de fronteras**

Su propósito es actuar en consonancia con la Constitución de la República, Leyes, Acuerdos y Tratados Internacionales para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos que radican en los territorios delimitados. Estableciendo para ello, coordinación con las Fuerzas Armadas, controles para evitar el abuso en la explotación de los recursos del mar, del bosque y lo relativo al movimiento de personas, bienes y servicios que ocurre a través de las aduanas.

Para iniciar las acciones contempladas en el plan, se están girando instrucciones a las Jefaturas de regiones fronterizas para iniciar la realización de patrullajes fronterizos.

**i. Plan para el mejoramiento del sistema penitenciario nacional**

El propósito es tener un sistema penitenciario seguro, que garantice el adecuado cumplimiento de la pena impuesta, que permita preparar la reinserción del interno al seno de la sociedad, mediante su rehabilitación adecuada, con base a procesos científicos. En el mediano plazo, debe incluirse los Centros de Detención Preventiva en lugares distintos y separados de los centros penitenciarios.

**j. Plan de capacitación**

El objetivo es formar un policía profesional para que responda de manera eficiente ante el delito y los delincuentes, para ello se le capacita de manera permanente.

**k. Rescate a Jóvenes de las Pandillas**

Con este programa se trata de capacitar a los jóvenes que se encuentran dentro de pandillas, con el fin de reorientación su conducta y convertirlos en elementos positivos a la sociedad. Actualmente la Policía esta desarrollando Programas Educativos DARE dirigido a jóvenes en edad escolar, para evitar o limitar el consumo de drogas y alcohol.

**l. Programa de Educación Vial**

Este programa educativo se dirige a niños y jóvenes en edad escolar, para evitar que ellos sean víctimas de los accidentes en el tránsito, observando normas de comportamiento indicadas por la seguridad vial.

De acuerdo a estas posibilidades, se procura dar cobertura y atención a las necesidades globales de seguridad y protección, sin desconocer la presencia de muchas debilidades institucionales, con la participación de la comunidad se fortalece la acción policial. Mismo que se esta logrando con la integración de la función policial y las organizaciones comunitarias, con a la creación de 454 Comités de Seguridad Ciudadana en todo país, los que están produciendo, excelente resultado en la lucha contra la criminalidad.

### CUADRO No.6

#### DETENCION Y REMISION DE PERSONAS A LOS TRIBUNALES, DECOMISO DE COCAINA, MARIHUANA, VEHICULOS, MADERA, ARMAS 1997 - 1999

DETENCION	1997	1998	1999	TOTAL
Delitos y Faltas	8,445	9,236	33,402	51,083
Remitidos a Tribunales	2,747	3,820	7,737	14,304
<b>DECOMISOS</b>				
Cocaína (Kilos)	2,213	560	741	3,514
Marihuana (Libras)	1,740	5,020	4,470	11,230
Vehiculos (Unidades)	1,564	2,236	4,941	8,741
Madera (Pie Tablar)	256,135	229,255	319,072	804,462
Armas de Fuego (Unidad)	367	569	2,960	3,896
Arma Blanca (Unidad)	348	136	1,482	1,966

Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de la Policía Preventiva.  
Honduras, año 2000.

### 3. Dirección General de Investigación Criminal

A partir de diciembre de 1998, comenzó a operar la Secretaría de Seguridad incorporando las funciones de la Dirección General de Investigación Criminal, que tiene la responsabilidad de investigar los delitos, descubrir los responsables y proporcionar a los órganos competentes la información y las pruebas necesaria para el ejercicio de la acción penal.

Actualmente la policía de Investigación tiene presencia en 13 Departamentos del país, mediante 6 oficinas regionales y 14 oficinas locales.



- Oficina Central, Tegucigalpa
- Oficina Regional, San Pedro Sula
- Oficina Regional, Santa Rosa de Copan
- Oficina Regional, La Ceiba
- Oficina Regional, Choluteca
- Oficina Regional, Comayagua
- Oficinas locales, ubicadas en:
  - Puerto Cortés
  - Dos Progreso
  - Tres Santa Bárbara
  - Cuatro Juticalpa
  - Catacamas
  - Danlí.
  - El Paraíso.
  - La Entrada.
  - Ocotepeque.
  - Tela
  - Nacaome
  - Siguatepeque.
  - Tocoa.
  - Olanchito.

Se ha previsto a mediano plazo, abrir oficinas regionales en Islas de la Bahía, San Lorenzo y Trujillo, atendiendo la necesidad de las Comunidades en los 5 departamentos donde la Policía de Investigación no tiene presencia. La Policía Preventiva está facultada por Ley, para realizar las primeras diligencias y cuando es necesario, la D.G.I.C. se desplaza la zona requerida.

### **Recursos Humanos de la DGIC**

La D.G.I.C. inicia sus operaciones en 1995 con 300 Agentes de Investigación; actualmente, dispone de 503 investigadores y 250 técnicos en las áreas de la Informática, Inspecciones Oculares, Archivo Criminal y Dactiloscopia.

La carga de trabajo promedio para cada investigador es de 200 casos por persona. Por lo cual, para cubrir todas las incidencias que se observan en el país, se requieren aproximadamente 3000 Agentes de Investigación.

## **Acciones Policiales Realizadas en 1999**

La información estadística del año 1999, muestra un total de 48,739 denuncias recibidas en el ámbito nacional, habiéndose resuelto 21,000 casos. Esta cifra, representa en términos relativos el 43.09% y evidencia un incremento de 10.% respecto al año 1998. Se realizaron 8207 capturas. De los juzgados se recibieron un total 6907 órdenes de captura, ejecutándose 2183; de los 2555 vehículos robados, se recuperaron 495. Así mismo, del total de denuncias recibidas el 34.06% corresponde a la Oficina Central y el 25.25% a la Oficina Regional de San Pedro Sula.

### **4. Dirección General De Servicios Especiales De Investigación**

Esta Dirección inicia sus operaciones en el mes de Noviembre de 1999, su función es atender los asuntos relacionados con la investigación del contrabando, la defraudación y evasión fiscal, el lavado de activos provenientes del narcotráfico, los casos internacionales de policía y los controles de las agencias privadas de investigación.

En el esquema policial anterior este tipo de delitos no se consideraba orgánicamente, por lo que, la intervención de esta Unidad, muestra resultados positivos, que se reflejan en la persecución del contrabando y defraudación fiscal, los frecuentes decomisos de drogas, madera y armas que se negocian ilegalmente. (Ver Cuadro No. 3.).

Se identifican como limitantes para lograr sus objetivos los factores siguientes:

- a. Restricción presupuestaria, que se traduce en la dotación de escaso equipo indispensable para lograr la efectividad en sus operaciones (Vehículos, computadoras, material fotográfico y combustible) y la asignación de plazas para ampliar la contratación de personal.
- b. Debilidad de la contraparte institucional, reflejada en la restricción presupuestaria y la dotación del recurso humano (Procuraduría General de la República y la Dirección Ejecutiva de Ingresos).
- c. Esta Dirección no tiene cobertura al nivel de Delegación en las diferentes aduanas terrestres y aéreas del país. El servicio se presta irregularmente mediante el desplazamiento de unidades móviles.
- d. Se identifican lagunas en las leyes aplicables a los distintos casos: Leyes Fiscales y Ley Orgánica de la Policía.

## **5. Dirección General de Servicios Especiales Preventivos**

Esta Dirección comienza su funcionamiento a inicio del año 1999 teniendo bajo su responsabilidad el sistema penitenciario nacional, el control de las agencias de seguridad privadas, control ambiental y otras.

## **6. Dirección General De Educación Policial**

Esta Dirección reestructuró sus operaciones en el mes Diciembre del año 1998, tiene como misión, formar los recursos humanos de los diferentes niveles policiales, mediante la capacitación permanente y los cursos especiales, con el objetivo general de lograr la calidad profesional en la prestación del servicio.

Esta Dirección ha cumplido con la formación aceptable al nivel de oficiales y en el entrenamiento de los nuevos miembros de los demás cuerpos policiales, cuyos resultados comienzan a ser aceptados por la sociedad.

Se identifican como limitantes los factores siguientes:

- a. La Dirección de Educación Policial asume un reto novedoso que temporalmente no encuentra la internalización o socialización del nuevo esquema y rol de la policía.
- b. Los recursos financieros y las instalaciones físicas resultan insuficientes para desarrollar completamente los programas de estudio de la Escuela, por ejemplo: en el nivel de formación para Sub-Oficiales.
- c. Se encuentran restricciones para incorporar a los jóvenes entre los 18 y 30 años, a la Carrera Policial.
- d. No obstante se han venido realizando adecuaciones a los planes de estudio universitarios al nivel de cadetes; es menester, no solo revisar lo concerniente a nivel de Agentes de Policía de lo cual esta en proceso, sino también, hacer adecuaciones en cuanto al periodo de estudios teórico-práctico en los centros de formación, ya que en el actual por ser de tres meses no permite consolidar los aspectos formativos y evaluar el nivel evolutivo de las habilidades puestas en práctica. Al igual que en otros países como Chile, España, Colombia e incluso El Salvador, la preparación de los agentes debe ser mayor en función de tiempo y calidad; a efecto de asegurar un buen desempeño en la labor policial.

- e. El recurso Humano Calificado (como Psicólogos, Trabajadores Sociales y Pedagogos) es insuficiente para el trabajo de selección y reclutamiento de atención clínica y seguimiento Psico-pedagógico –social, tanto, a nivel de la Unidad de Pre y Post Grado, como en el Centro de Instrucción Policial donde se evidencia con mayores proporciones debido al corto tiempo de permanencia de los aspirantes en el centro, el gran volumen de personas que se atienden, la diversidad de problemáticas personales que se presentan en correspondencia con la delicada función que deberán desempeñar como miembros de la Institución Policial y la alta demanda en el mercado nacional de este recurso. Por lo anterior los controles de calidad en la recepción de Agente se ve altamente afectada.

## **7. Sistema Carcelario Nacional**

Con la construcción de la cárcel modelo para mujeres en Tamara se da un paso significativo en el tratamiento según sexo, introduciendo modalidades de tratamiento y rehabilitación con un manejo aceptable del problema. De igual manera, en la década del 90 se inicia la construcción de la Penitenciaría Nacional, introduciendo mejores condiciones para la convivencia del detenido y condenado. Esto se ha logrado en gran medida con el esfuerzo complementario de la cooperación internacional.

Además, se observa un avance en la separación de los detenidos, considerando la edad punible. En tal sentido, se han acondicionado apartados en los Centros de Custodia Juvenil, acondicionamiento que todavía muestra debilidades.

Con motivo de los daños ocasionados en la vieja Penitenciaría Nacional, los responsables se vieron obligados a trasladar a los prisioneros en un operativo relámpago a las nuevas instalaciones, de inmediato se observó que esta fue rebasada en su capacidad y la construcción mostró fallas estructurales que han obligado a desarrollar significativas inversiones para mejorar la seguridad en general.

La observación empírica, los sensacionales reportajes de prensa y televisión, estudios y consultorías realizadas sobre el sistema carcelario hondureño, han demostrado las profundas debilidades del sistema en materia de política carcelaria; la situación inadecuada e inapropiada administración de los actuales centros penitenciarios, las debilidades metodológicas en el manejo del prisionero, fundamentalmente en las cárceles del interior del país; anulan cualquier intento, que con buen sentido se realice para: asegurar el adecuado cumplimiento de la condena, la rehabilitación de los reos en sus

diferentes categorías. (Tipología del delito cometido y/o situación jurídica del procesado).

Se requieren medidas de atención inmediata y un cambio de actitud frente al delito en Ministerio de Seguridad. Con el incremento de la inseguridad ciudadana el delincuente seguirá perdiendo temor al castigo que el Estado impone por la ofensa cometida contra la sociedad.

Por otro lado, la búsqueda de mecanismos para reprimir el delito efectivamente basado en el castigo que implica la privación de libertad, trabajo forzoso en obras públicas, reeducación, clasificación de delitos por sexo y edad, etc., encuentra su principal obstáculo, en el funcionamiento del actual sistema carcelario, cuando se observa que las mismas pueden ser consideradas "escuelas de aprendizaje del crimen", porque el detenido muchas veces goza de privilegios inadmisibles: Utiliza comunicación telefónica celular para coordinar desde la prisión actividades delictivas, obteniendo permisos cuantas veces lo desee, mediante el soborno o el chantaje, realiza actividades económicas comerciales no permitidas en complicidad con algunas autoridades responsables de las cárceles.

Según investigaciones internas, denuncias de los reos, quejas de familiares de éstos y extensos artículos publicados en la prensa nacional, ponen en evidencia: actos de corrupción realizados por funcionarios y empleados de distinto nivel, responsables de manejar los centros penitenciarios; hechos delictivos planificados desde las prisiones, por reos considerados de alta peligrosidad; Otros reos, salen con "permiso especial autorizado" a cometer ilícitos, En ese ambiente se establecen condiciones proclives para que reos consignados por penas menores se perfeccionen para la comisión de otros delitos.

En cuanto al control y seguimiento de la aplicación de Reglamentos se debe aclarar que la ley que se aplica EN LOS Centros Penales es la Ley de Rehabilitación del Delincuente, que actualmente no esta reglamentada, pues se han estado aplicando disposiciones administrativas y resoluciones, pues el reglamento de disciplina esta en proceso de aprobación,

En cuanto al reclutamiento y entrenamiento de personal, actualmente se hace a través de la "Dirección General Educación Policial" (DGEP), Impartiendo además los respectivos cursos de capacitación.

## 8. Debilidades mas Importantes de los Organos Operacionales de La Policía

A continuación se identifican las debilidades mas importantes que enfrentan las policías investigativa y preventiva, considerando el impacto que tienen las mismas en la percepción ciudadana y entendiendo que, la imagen de estos órganos policiales constituye la piedra angular de los sentimientos que manifiesta la sociedad, en cuanto a su seguridad personal. En este sentido, se estima que una policía capacitada y comprometida con la seguridad de las personas ofrece la confianza requerida para contribuir con el desarrollo de la comunidad; por el contrario, una policía mal entrenada y con su imagen deteriorada, impone el concepto de inseguridad ciudadana.

### a. En el ámbito de la Dirección General de Policía Preventiva

- **Atención al publico.** Las personas requieren solución a sus problemas y si llaman o se presentan a la dependencia policial a interponer denuncias y en algunas ocasiones no se les presta la atención adecuada, entonces pierden la confianza en el ente policial, generando inseguridad en las personas que han solicitado auxilio policial.
- **El patrullaje.** Con frecuencia, los policías que realizan el trabajo de prevención en la calle, desconocen el verdadero objetivo de las misiones, incurriendo por ello, en muchos errores, porque no están preparados para enfrentar sucesos eventuales.
- **Actitud por parte del policía.** El policía debe entender que es un servidor público, obligado a atender de la mejor manera y en todo momento el requerimiento del ciudadano, mas si el policía se niega a ayudar al ciudadano y se le abandona a su suerte, éste queda a expensas del delincuente.
- **Entrenamiento.** La preparación del recurso humano de la policía, implica una formación orientada al dominio de los métodos y técnicas específicas, aplicadas a su particular campo de acción; actualmente predomina la débil generalidad (saben de todo, y de nada), La policía puede mejorar su actitud en relación con la atención al público, pero de igual manera, requiere modificar el comportamiento de la mayor parte de la población, en relación con el trato que debe tenerse para con el policía. Es decir adoptar comportamientos y relaciones interpersonales marcadas por formas de convivencia urbanas.

- **Reclutamiento.** La capacitación o formación muestra debilidad en la escala básica, observando las mayores deficiencias principalmente en el trato a la población; las denuncias son frecuentes y la solución puede encontrarse reclutando personal que haya cursado por lo menos el Ciclo Común de Cultura General.
- **Coordinación.** La poca coordinación entre policías: investigativo, preventivo, y migración, entre otros, requiere el diseño de un esquema operativo funcional, y de mutua confianza, donde la intervención es complementaria, según el campo de responsabilidad. Este aspecto constituye una limitante muy marcada que se pone de manifiesto dentro y fuera de las instituciones.

#### **b. En el ámbito de la Dirección General de Investigación Criminal**

Para superar las limitantes señalados en los procedimientos de investigación, es necesario hacer un análisis exhaustivo de los factores esenciales que dan origen a estos obstáculos que a continuación se detallan:

- Se observa indisciplina, negligencia y lentitud en la realización del trabajo de investigación, la desobediencia al cumplimiento de ordenes que emanan de sus superiores o de los fiscales del Ministerio Público, así como, maltrato y falta de atención al ciudadano.
- El personal encargado de consignar los hechos contenidos en las denuncias, tiene problemas para narrar con detalle lo acontecido; ello ocurre así, debido en parte al bajo nivel de escolaridad y dominio idiomático del denunciante. Es más evidente en el interior del país, donde el analfabetismo es aun mayor. Superable si el requisito de ingreso al servicio de policía es por lo menos de educación media.
- Lentitud en el procesamiento de la denuncia, esta en relación directa con la escasez de personal y al incremento creciente de la denuncia. Se agrega el tramite interno que requiere de uno a dos días, pasando por un engorroso proceso de participación innecesaria de varias personas. La desproporción influye en la eficiencia de la investigación y en la pérdida de elementos probatorios conducentes a la verdad real de o investigado. (50,000 denuncias para 503 investigadores en el año de 1999).

- Limitaciones y dificultades para precisar que es realmente lo que va investigar y como lo hará, Con el caso en manos del investigador, éste se limita en la mayoría de los casos a citar testigos, obviando otros elementos probatorios permitidos por la ley y que son atribución de ese organismo. La dificultad para llevar a cabo una mejor investigación se produce en gran medida por la desproporción entre el número de denuncias
- La mayor parte del personal encargado de recibir las denuncias, previo al proceso de reclutamiento no recibieron capacitación sobre el manejo de la teoría del delito y el análisis de los componentes de la topología del delito con mayor frecuencia en el ambiente nacional; esto limita la capacidad jurídica necesaria para diferenciar y calificar los hechos, reciben la denuncia como tal, sin calificar si constituyen delitos o no, aumentando la deficiencia y la carga de trabajo.
- El investigador carece del apoyo legal o no lo solicita, por lo cual, no agrega como elementos probatorios, aquellos que pudiesen servir para darle soporte jurídico al proceso. Es una deficiencia que contribuye significativamente a la impunidad, por no allegar la prueba probatoria jurídicamente indispensable.
- El investigador tiene escaso dominio interpretativo de los resultados de los diferentes tipo de dictamen, científico-técnico-legal, por no tener a su alcance, fiscales médicos o técnicos que lo capaciten. Esto indica la necesidad de formar equipos y trabajar in situ.
- El investigador, en la mayoría de los homicidios no participa en la autopsia, con el objeto de advertir otros elementos importantes sobre la forma en que se le causó la muerte a la víctima, (Elementos científicos forenses, documentos personales, vestimenta, etc.). Explicado en parte por el número de muertes (levantamiento) en los que tiene que hacerse presente.
- En las escenas de los crímenes el investigador se limita a registrar los datos que toma el Juez, el Fiscal, el Médico Forense o el policía de prevención, et., Debido a la escasez de personal asignado para cubrir estas tareas y a la falta de dedicación e interés por su trabajo, en la mayoría de los casos, este no cumple con las atribuciones que la ley les confiere, por ejemplo, no indagan en el lugar de los hechos a los testigos oculares, no clausuran el sitio (casa, habitación, segmento de calle, negocio, etc.) del crimen, no le da seguimiento al sospechoso quien pudiese estar en un lugar cercano.



- La falta de un esquema que defina el recurso humano que hace efectiva la supervisión, el control y seguimiento del personal y de las tareas investigativas así como de otras actividades que realizan los subalternos.
- La redacción del expediente de investigación. El mismo presenta errores de redacción, ortografía y algunas veces incoherencias, que distorsionan la interpretación y sentido de las declaraciones: Atribuidas al escaso tiempo para preparar el caso, limitaciones idiomáticas, limitada experiencia y familiaridad con el discurso empleado.
- La declaración del sospechoso. Esta presenta las limitaciones señaladas en el párrafo anteriores; no consigna en el acta, la formalidad de la lectura de los derechos constitucionales al detenido, por ejemplo: "que no está obligado a declarar contra sí mismo", " que tiene derecho a comunicar su detención a la persona que él considera oportuna, etc.". Además, no se consignan las actas de las inspecciones, confrontaciones, decomisos que se realizan.
- El componente primario que genera el tipo de investigación anteriormente señalada, lo constituye en esencia el actual sistema de procesamiento, que todo lo permite; ya que el Juez, Fiscal y defensor padecen de los mismos defectos en el área judicial; Por otro lado, si existiesen mecanismos de control **DE CALIDAD**, tanto en el área de la presentación de labores como del personal que lo desarrolla, se aseguraría una investigación profesional, por ende se exigiría una mejor estructura organizativa de la investigación, con lo que se lograría una práctica y experiencia apropiada de los investigadores.
- La falta de recursos financieros y el déficit de investigadores. Se identifica como la mayor limitante, para realizar las operaciones, contratar, capacitar y entrenar nuevos investigadores, se requieren dos mil investigadores adicionales y nuevas oficinas para ampliar la cobertura, en Olanchito e Islas de la Bahía.

## **PROPUESTAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS BIENES**

### **OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- a) Alcanzar estratégicamente un plan efectivo que garantice la seguridad ciudadana y acceder al desarrollo sostenible en un ambiente propicio de paz social.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Crear un marco de cooperación entre el Estado y la Sociedad Civil, lograr la capacidad operativa policial y un esquema jurídico que respalde la lucha contra la delincuencia.
- b. Establecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más efectiva la lucha contra la delincuencia, la criminalidad y las manifestaciones de violencia.
- c. Fortalecer la cooperación, coordinación, armonización y convergencia de las políticas de seguridad de las personas y los bienes.
- d. Fortalecer el Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, con la participación de los órganos encargados de la seguridad de las personas y los bienes y los responsables de la seguridad jurídica, mediante la correcta aplicación de la justicia, que debe ser expedita y transparente, basados en la Resolución 43/173 y 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- e. Promover la cooperación entre los Estados del istmo centroamericano para garantizar la seguridad jurídica de las personas y de sus bienes. (Conforme el Tratado Marco de Seguridad Democrática. Suscrito en la Cumbre de Presidentes realizada en San Pedro Sula, Dic. 15, 1995).
- f. Promover la ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas, desastres naturales y el manejo adecuado y oportuno de los recursos del Estado.
- g. Promover en la juventud y los estudiantes, valores y actitudes proclives a la comprensión y el respeto por la ley y el orden mediante diversos mecanismos de promoción, formación y capacitación.

## VISIÓN

- Que se logre garantizar a plenitud la seguridad y la convivencia colectiva.
- Que Honduras sea un país seguro.

## COMPONENTES DE LA PROPUESTA

Las propuestas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, para iniciar su ejecución en el segundo trimestre del año 2000, abarcan los siete grandes ámbitos de trabajo siguientes:

1. El Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN)
2. Sistema Nacional de Información.
3. Sistema de Integración Policial Centroamericano.
4. Sistema Nacional Operativo Policial.
5. Sistema Penitenciario Nacional.
6. Sistema Nacional Legislativo-Judicial, y,
7. Sistema Nacional de Apoyo Comunitario.

### 1. **VITALIZAR LA MISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD INTERIOR (CONASIN) para que asuma la responsabilidad pertinente en la definición de la Estrategia Integral de Seguridad de las Personas y los Bienes.**

Este es un organismo de alto nivel creado con el propósito de integrar la representatividad de los sectores vinculados en materia de seguridad; Debido a la definición de las tareas que se le adjudican al CONACIN, como la contribuir a diseñar la política en materia de seguridad policial y de protección civil, esta instancia debe establecer:

La coordinación entre las diferentes instituciones del sector, la estrategia de participación y los mecanismos de apoyo de la sociedad civil.

Actualizar y desarrollar el diagnóstico de la situación, basado en estudios que deben realizarse atendiendo los temas particulares que caracterizan la manifestaciones de la violencia, crimen y la comisión de actos ilícitos, formulando sugerencias y respuestas oportunas. Informando a la institucionalidad y a la opinión pública sobre los resultados de su trabajo oportunamente.

Quienes dirigen este organismo, deben comprender que la virtud del mismo reside en la expresión de variedad y pluralidad que caracteriza a los actores que lo integran. Se sugiere que el Ministro del Ramo presida este organismo, de igual manera, los demás miembros deben asumir con responsabilidad la misión que les han encargado sus representadas y la sociedad en general. No está de más señalar, que el incumplimiento de sus funciones, da lugar a deducción de responsabilidades por los órganos competentes.

## **2. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**

### **a. Sistema Integrado de Información Delincuencial.**

Mediante la creación del Sistema de Administración de Datos, se manejará la configuración e integración de los diferentes elementos que conforman la actividad policial. La alimentación de la base de datos instalada en todo el país, ayudará a depurar, perfeccionar y unificar los sistemas de producción, uso y divulgación de la información estadística, evitando interpretaciones y proyecciones poco confiables al momento de evaluar el impacto de la delincuencia en la Sociedad Civil y en las instituciones.

Además, el sistema permitirá generar la información que los órganos policiales requieran, haciendo uso de medios electrónicos avanzados de Intranet e Internet. El responsable de crear, capacitar para poner en funcionamiento el sistema integrado de información será el Ministerio de Seguridad.

### **b. Creación de un Departamento o Estudios de Opinión Pública Imágenes y Percepción a cerca del Policía.**

Para el combate de la delincuencia, se requiere estar atento a los sentimientos que expresa la sociedad frente al delito y su impresión sobre el tema de seguridad ciudadana, el desempeño de las instituciones involucradas y las principales situaciones que la gente estima peligrosas.

De igual forma es necesario establecer los conocimientos, actitudes y practicas. Según manifestaciones individuales y colectivas que caracterizan el comportamiento y permite establecer los perfiles de los delincuentes y organizaciones que promueven y ejecutan los actos ilícitos.

El trabajo requiere el diseño de muestras estadísticas, por regiones y ciudades del país. Con su levantamiento, debe elaborarse el mapa territorial de riesgo, según las modalidades del delito, para reorientar y focalizar el empleo eficiente de los recursos del Estado.

Este Departamento o Centro de Estudios debe estar integrado por miembros del Ministerio de Seguridad, Ministerio Público, Fuerzas Armadas, COPECO, Poder Judicial, apoyado por los Centros de Investigación y Análisis de la Sociedad Civil, vinculados al tema de la seguridad.

### **3. SISTEMA DE INTEGRACIÓN POLICIAL CENTROAMERICANO**

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; establece el compromiso de la comunidad de Estados centroamericanos, por desarrollar un Modelo de Seguridad Democrática sustentado en la supremacía y fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas. En consecuencia con este compromiso es urgente acelerar y fortalecer el Sistema de Integración de la Policía Centroamericana para lograr lo siguiente:

- a. Coordinación e intercambio de experiencia entre las policías centroamericanas.
- b. Estrategias de capacitación, formación y perfeccionamiento de los cuerpos policiales.
- c. Estrategias para la prevención e intervención en casos de desastres, con la participación de cuerpos policiales, bomberos, servicios y agrupaciones de voluntarios y de protección civil.
- d. Información. Establecer redes para el intercambio de información y base de datos que fortalezcan la toma de decisiones.
- e. Coordinación de operaciones especiales.
- f. Adopción de métodos y técnicas comunes de investigación criminal, para la administración, recolección, análisis, divulgación y cruce de la información.
- g. Estandarización de procedimientos. para unificar la lucha contra la delincuencia organizada o común.
- h. Armonizar y homologar la legislación en materia de seguridad.

- i. Establecer y mantener mecanismos que agilicen la recolección, análisis y cruce de información de los registros de las compañías de telecomunicaciones (telefonía fija, móvil) hacia la Policía de Investigación para una pronta, eficiente y eficaz resolución de casos criminales en que este involucrado el crimen organizado.

#### 4. SISTEMA NACIONAL OPERATIVO POLICIAL

Habiendo observado las debilidades más importantes en algunas de las actividades esenciales del Ministerio de Seguridad, la mayoría de estas se presentan en el plano de la capacitación y entrenamiento, como formas para superar estas deficiencias con miras a producir calidad de servicio, que en definitiva, produzca en la sociedad un sentimiento de tranquilidad y seguridad.

El entrenamiento de los policías investigativos y de prevención, debe adecuarse con nuestra realidad, complementada con la búsqueda de cooperación, tomando como referencia las experiencias desarrolladas por organismos similares de América latina, por ejemplo la de Colombia, Chile o México entre otras.

**a. Medidas Inmediatas,** las recomendaciones en materia de formación, se hacen en relación con los campos siguientes:

- **Cognoscitivo:** Se refiere a la necesidad de mejorar los conocimientos adquiridos por los policías en materia de leyes, reglamentos, estatutos, etc. y su aplicación efectiva en las labores cotidianas que realizan.
- **Psicomotriz:** Se sugiere superar las deficiencias en las habilidades motoras, para desempeñar sus labores con una condición física aceptable, que se logra mediante el entrenamiento continuo. Con esto se puede asegurar el mejor desempeño con el equipo disponible y reducir los costos por pérdidas de vida y daños.
- **Emotivo:** En este campo se pueden superar las limitaciones en la capacidad de manejo de las relaciones interpersonales en diferentes escenarios y situaciones en que actúan. A efecto de modificar los patrones culturales de comportamiento, que se reflejan en la actualidad en el trato a la población, donde se provocan relaciones de tensión, temor, preocupación, repudio, humillación e inseguridad, tanto en el policía como en las personas.

- **Ambiente de Trabajo:** El policía además de poseer amplios conocimientos y el equipo necesario para desarrollar su trabajo, requiere fortalecer: el sentido de pertenencia o el llamado espíritu de cuerpo y la solidaridad en la definición jerárquica, vertical y horizontal, para tener un ambiente de convivencia adecuado, como resultado del entrenamiento, el ejemplo y testimonio personal del comportamiento de la oficialidad; para optimizar el rendimiento en el servicio, así como la predisposición de manejar y mejorar su relación con la comunidad.
- **Operaciones para el mantenimiento de la paz:** Son nuevas tareas y retos para La policía hondureña, esta debe capacitarse y entrenarse para participar en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz. Actualmente las tareas que se realizan plantean la participación especializada en actividades propias de la policía. Existen centros de formación de las Naciones Unidas (ONU) que están ofreciendo oportunidades de formación y participación en este campo.
- **Operaciones para apoyar los procesos electorales:** La policía en coordinación con otras instituciones del sector, deben preparar y ejecutar un plan de apoyo que garantice la realización de los procesos de elección democráticas, seguras y transparentes para garantizar el ejercicio de la voluntad soberana de los ciudadanos y ciudadanas residentes en el país y en el exterior, comprometiendo en esta tarea todos sus recursos.

#### **b. Modernización Policial**

- Desarrollar programas de formación, capacitación y entrenamiento de manera continua, dirigidos a los agentes policiales investigativos y preventivos, dándole seguimiento al policía, en el desempeño de sus funciones. De esta forma se podrán desarrollar indicadores de rendimiento, con miras a obtener efectividad en el combate de la delincuencia. Para concretar esta acción se recomienda solicitar la cooperación en el campo educacional policial a los países amigos, tales como: España, Colombia, Chile, Suecia o México entre otros.
- Racionalización de recursos, mediante el mejoramiento de los procedimientos de administración policial, con el fin de disponer del apoyo oportuno, en respuesta inmediata al auxilio que requiere la población, cuando es afectada por la acción de la delincuencia, dotando en forma racional, lógica y proporcional, de los recursos financieros, del equipo e instrumentos adecuados. Estas medidas evitarán la pérdida de tiempo valioso, posibilitando la respuesta contundente frente al delito. El diseño requiere una asesoría especial.

- Reformar la Ley Orgánica de la Policía, en tal sentido se sugiere que los aspirantes a agentes de policía preventivo sean por lo menos egresados del Ciclo Común de Cultura General, con este nivel de escolaridad se puede lograr mayor eficiencia, eficacia operacional, respeto y atención para las personas.
- Reformar la Ley de Organización y Atribución de los Tribunales, Código de Procedimientos Penales y demás leyes que se le opongan en el sentido que corresponda a la Policía Nacional el diligenciamiento y ejecución de la orden judicial (citación), para asegurar la comparecencia de los testigos en los tribunales de justicia, en virtud de que, al no cumplir con el llamamiento judicial se acrecienta la impunidad y el grado de inseguridad ciudadana. Se requiere un equipo de juristas idóneos.
- La creación de unidades especiales de tratamiento al menor y la mujer.
- Mantener y mejorar los programas de información de la policía a la comunidad: Para que oriente, informe y motive un ambiente de credibilidad y confianza, manifestada en una actitud de servicio en la lucha contra la delincuencia.
- Creación urgente de una unidad de servicio de protección a la naturaleza y al patrimonio cultural como atribución especial la Dirección General de Policía Preventiva. Debiendo utilizar los mecanismos apropiados para velar por la protección de estos recursos compartiendo esta responsabilidad con el Ministerio Público, Ministerio de Cultura, Museos, Colecciones, los Organismos Multilaterales y No Gubernamentales.
- Reactualización orgánica y de gestión interna de las policías investigativas y preventiva, mediante la elaboración de un rediseño de la estructura, con miras a mejorar la disciplina, la prontitud, eficiencia y eficacia en las investigaciones, además mejorando el trato a las personas que demandan su servicio y la imagen institucional.
- Reestructuración del sistema de recepción de denuncias en la Policías de Investigación y Preventiva, con miras a prestar una atención pronta, eficaz y eficiente a la población.
- Creación de un programa capacitación para la redacción de expedientes investigativos e informes policiales, con patrones estandarizados donde la finalidad es corregir las fallas de redacción y ortografía, que inciden en el proceso, retrasando o distorsionando la investigación o la fuerza contundente y probatoria de los tribunales de justicia.



- Elaboración e implementación de la gestión operativa, mediante la evaluación del desempeño a policías investigativos y preventivos, que sirva de apoyo al modelo de gestión operativo, que incluya el desempeño y gestión para unidades táctico-operativa.
- Reestructuración del Plan de Puestos y Salarios de los empleados de la Policía Nacional, con el objeto de que se les reconozca el salario justo al riesgo de la labor que realizan, no siendo menor ese salario que el del personal administrativo de esa institución. Además, incentivos que estimulen el sentido de pertenencia, como por ejemplo:
  - Dotar de un seguro de vida y médico que proteja, tanto al policía como a su familia.-
  - Mejorar los diseños, tipos, colores y dotación adecuada de uniformes por policía.
  - Suministrar al policía en servicio de la adecuada alimentación.
  - Se debe considerar los años de servicio y el tamaño de la familia del Agente de Policía para establecer la estructura salarial, evitando la tendencia de buscar la solución de sus necesidades por la vía de mecanismos reñidos con la ley, que ponen en tela de juicio la credibilidad y profesionalismo de la Institución policial.

### **c. Reestructuración Policial**

Proceder a la creación de un programa de evaluación del personal policial con miras a depurar aquellos elementos que no cumplen con los campos de desempeño cognoscitivo, psicomotriz y emotivo; además, introduciendo mecanismos que garanticen el cumplimiento de la misión policial, en el marco de la lucha contra la impunidad y la corrupción al interior del sistema policial.

### **d. Establecer un sistema de Control de la Delincuencia, en función de las medidas siguientes:**

- Incentivar a la ciudadanía a denunciar delitos, mediante la difusión de mensajes radiales y televisivos. Con el incentivo económico cuando de trate de crímenes mayores.
- Facilitar mecanismos de denuncia, instalando al nivel nacional líneas telefónicas con dígitos rápidos y comprensibles, para atender las denuncias de forma atenta, seria y responsable.

- Establecer mecanismos de localización a través de Centrales de Enlace y Alarmas, de autoridades ante situaciones de emergencia.
- Agilizar la recepción de denuncias presentadas por escrito. Con el personal debidamente capacitado.
- Establecer planes de seguridad vecinal, utilizando patrones estandarizados.
- Promover e incentivar a los Gobiernos locales, con el apoyo de la Sociedad Civil, a tomar medidas de control y supervisión de la venta de bebidas alcohólicas autorizadas y no autorizadas; así como, del funcionamiento de los llamados centros de diversión y tolerancia. Para evitar la evasión de los controles o la burla de las medidas que se dictan.
- Promover, incentivar y mantener mecanismos de comunicación y apoyo inmediato al nivel Horizontal Operativo entre la policía y las instituciones siguientes: FF.AA., Gobiernos locales, bomberos, Cruz Roja. ENEE, HONDUTEL, COHDEFOR, D.E.I. entre otros, para superar cualquier resistencia del personal de estas instituciones en la prestación de apoyo cuando sea demandado. Requiere establecer sanciones para quienes sin causa debidamente comprobada, negaren su colaboración a la policía.
- Mediante la reglamentación correspondiente, Definir el campo de actuación de los Comités de Apoyo a la Seguridad de las personas. Los mecanismos de participación y consulta comunitaria, estableciendo los casos para el Cabildo Abierto, el plebiscito y las decisiones que deben someterse al Referéndum. La claridad de la normativa, conduce a la efectividad en su aplicación y evita la anarquía. Evitando que se perciban los comités, como grupos paramilitares.
- En coordinación con el Ministerio Público; Supervisar y velar por el fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, Código de la Niñez y la Adolescencia, leyes y demás disposiciones que garanticen la seguridad de las personas.
- Canalizar de manera oportuna, metodológica y organizada la cooperación y el apoyo de la comunidad utilizando los medios de comunicación, el sistema educativo así como la periódica publicación de mensajes con diseños especiales, de interés local e internacional. Requiere de una unidad especializada en publicidad que coordine con la Oficina de prensa de la Presidencia, para diseñar y ejecutar los mensajes; para hacerlo por medio del sistema educativo se requiere que participe el Secretaria de Educación.

- Creación del Sistema de Buzones de " SUGERENCIA Y RECLAMOS" en unidades policiales, para atender las quejas y propuestas del público. Esta medida implica contar con el personal entrenado para "filtrar" la información recibida para que la policía no sea sorprendida con reclamos infundados, malintencionados o desinformadores.
- Emitir un Reglamento para el Control del uso y práctica de vidrios polarizados en los vehículos. El ocultamiento de la identificación y número de los ocupante ha sido un medio de impunidad desde delitos comunes hasta violaciones de los derechos humanos y crímenes espantosos.

**e. Creación de un Plan Estratégico de Control Delincuencial Selectivo.**

- Crear unidades policiales, integradas por policías investigativos y preventivos, asesorados técnica y jurídicamente por fiscales del crimen organizado del Ministerio Público, con el fin de detectar, detener y someter a procesamiento penal, a las personas que se dedican a realizar actividades delincuenciales sofisticadas o complejas, propias del crimen organizado.
- Poner en marcha un plan de lucha contra la delincuencia en Universidades, Colegios y Escuelas, ejecutando operaciones preventivas para controlar el robo de vehículos, ultrajes, violaciones, tráfico, consumo de estupefacientes, también programas de comunicación y educación en materia de seguridad de las personas y los bienes. Demanda suscribir acuerdo con las respectivas instituciones para afianzar la relación de cooperación y coordinación.
- Crear urgentemente un plan estratégico de lucha contra la delincuencia común sectorizada, para prevenir, detectar y capturar aquellos delincuentes que se dedican a realizar asaltos y robos en cantinas, robo de carteras, asaltos a mano armada, consumo de resistol, hurtos, agresiones sexuales, etc. El mismo debe tener como objetivo primordial la protección del ciudadano en su casa de habitación, barrio, colonia, la aldea y el caserío, etc. o mientras se traslada en unidades de transporte público a cualquier punto de la ciudad. Este plan estratégico debe tener como componentes la prontitud, la lógica, la eficacia, la contundencia en el combate al crimen y la participación ciudadana.

**f. Creación de un plan estratégico para la aplicación de medidas de seguridad a las instituciones financieras, bancarias y comerciales.**

Establecer normas obligatorias, para dotarse de los mecanismos técnicos tales como: sistemas electrónicos integrados (cámaras de vídeo permanentes, alarmas conectadas con las sedes policiales, etc.), que sirvan para prevenir y combatir, pronta y eficazmente, el robo seguido de asalto y fraude a las agencias financieras, bancarias y comerciales, que prestan servicio al público y que en los últimos tiempos, son un blanco preferido de la delincuencia organizada y común. Por su alto riesgo, la protección de estas instituciones debe ser objeto de un plan especial de seguridad, que en alianza con las Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Asociación Hondureña de Distribuidores de Petróleo (AHDIPPE), para que coordine el empleo de los recursos de las agencias privadas, los organismos policiales.

## **5. SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

Actualizar los estudios sobre el sistema carcelario hondureño con el propósito de soportar la toma de decisiones que urgentemente demanda el establecimiento de una política general de manejo de los centros penitenciarios:

- Definir de manera adecuada la instalación de centros de detención provisional en lugares realmente distintos y completamente separados de los centros penitenciario.
- Modelos en relación con al diseño de prototipos de centros carcelarios que deben construirse o mejorarse. Se puede recurrir a la cooperación internacional.
- Evaluar la experiencia sobre el modelo de Granjas Penales; para reproducirlo y mejóralo. Como opción de mediano y largo plazo.
- Control y seguimiento en la aplicación de los reglamentos y procedimientos para la administración de los centros penales. Con la participación del Comisionado de los Derechos Humanos y del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH)

- Metodología para el manejo del interno. Es una necesidad cuya solución es impostergable, exige una capacitación especial para el manejo del interno. Distinto a la seguridad del centro en su conjunto.
- Clasificación y separación de reos de acuerdo al tipo de delito y la situación jurídica.
- Sistema de comunicación interna y externa. Moderno y actualizado, es prioridad uno.
- Reclutamiento y entrenamiento del personal de seguridad y custodios, más personal especial, para el manejo del interno puede evitar el descontento y los motines ínter penitenciarios.
- Construcción y mejoramiento de los servicios de higiene personal.
- Mejorar el servicio de consultas médicas, cirugía menor y primeros auxilios. Requiere la cooperación de la Secretaria de Salud Pública.
- Equipar y mejorar los departamentos de producción de alimentos, con el establecimiento de sistemas dietéticos adecuados.
- Ampliar en los recintos donde sea posible, área de circulación fuera de celda e instalaciones para la recreación y la práctica deportiva. Como instrumento eficaz para evitar actos de indisciplina y reacciones violentas.
- La urgente construcción de un centro de detención para condenados y delincuentes peligrosos, dotado de un sistema de alta seguridad. La ubicación de la misma debe de ser concertada y fundamentada en las características de este tipo de centros de detención.
- Crear el centro de información de procesados para establecer con precisión características personales, familiares, ambiente comunitario, árbol genealógico, reincidencia en la comisión de delito, el registro de ingreso en calidad de reo según época por centro de detención entre otros. Esta medida ayuda a aplicar el criterio de oportunidad.
- Observar el estricto cumplimiento de la sentencia condenatoria firme, en la que además de la pena de reclusión se condena al reo al trabajo forzoso en la realización de obras públicas. Corresponde al Ministerio Público, se puede compartir la vigilancia con elementos de la seguridad pública.

- Diseñar, fabricar y dotar a los condenados de los uniformes adecuados según el tipo de delito y características del centro.

#### **b. Prestación de servicios espirituales y de conserjería.**

- La Secretaria de Seguridad debe promover y canalizar adecuadamente la atención, prestación de servicios religiosos, de asistencia espiritual, conserjería psicológica, orientación social individual o de grupo. Así como la celebración efemérides, círculos de lectura, cultivo de las artes, la música, el teatro, juegos de salón, deporte en general para los detenidos en las diferentes cárceles del país. Considerando las demanda se puede recurrir al voluntariado, la vocación, en algunos casos se pueden realizar experiencia de tipo económico. En la realización de estas actividades pueden participar: las iglesias, universidades, la Escuela de Bellas Artes, los artistas, pintores, teatristas, y deportistas. Para brindar la oportunidad de obtener nuevas y mejores experiencias en el campo de la rehabilitación y el de mantener la salud mental de los internos.
- La formación profesional, técnica y el dominio de oficios de algunos prisioneros, puede incorporarse como un componente para el proceso de resocialización.

El desarrollo de estas acciones, puede hacer más llevadera la convivencia de los reclusos, relajar las tenciones, modificar conductas y comportamientos, manejar los conflictos en el marco de las negociaciones y no de la confrontación entre autoridades, custodios y reclusos.

### **6. SISTEMA NACIONAL LEGISLATIVO JUDICIAL**

En este campo debe destacarse que la consolidación de la democracia en Honduras ha permitido ganar experiencia en el campo legislativo, en el accionar parlamentario, en la creación de unidades de apoyo que mejoran la capacidad en términos de información, trabajo de comisiones y el producto en la creación de normas jurídicas.

En el aspecto judicial, el Ministerio Público es un elemento establecido como resultado del proceso de modernización del Estado que se enfatiza desde 1990 con la asistencia de las Naciones Unidas (ONU), la Participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la activación del proceso de producir una reforma profunda del Poder Judicial, del Sistema de Justicia y de los operadores del Sistema de Justicia penal.

En el aspecto judicial, el programa de modernización del Estado y la cooperación internacional, han permitido avanzar y profundizar reformas que están transformando la naturaleza del sistema jurídico hondureño, desde la estructura central, hasta los niveles operativos locales, las reformas al Poder Judicial generan expectativas sobre los resultados positivos inmediatos.

Como condición indispensable es necesario que el sistema judicial hondureño sea estudiado como un conjunto orgánico, como un sistema y no por áreas, de esta manera se facilita presentar en forma global un análisis y propuesta de solución a los problemas.<sup>15</sup> /

En particular, la sociedad hondureña espera con urgencia las reformas profundas que resulten del trabajo que realice la **Comisión de Notables integrada por el Presidente de la República** el mes de julio del presente año.

Naturalmente, la implantación del sistema debe ganar la experiencia y madures para la eficacia del funcionamiento del mismo. Por esta razón se requiere necesariamente continuar el debate y la consulta en todos los niveles de la sociedad, para proponer los ajustes correspondientes.

- a. Es urgente elaborar un proyecto de Ley como instrumento jurídico para combatir el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones, donde además, la asociación ilícita sea calificada como delito, con alta penalidad con intención disuasiva. (Responsable Congreso Nacional).
- b. Introducir reformas al Código Penal con el propósito de incluir las nuevas figuras o modalidades de delinquir; ejemplos: fraudes electrónicos, terrorismo, tráfico de armas, pornografía infantil, blanqueo de dinero a través de internet, (red informática) fraudes de corporaciones financieras, chantaje o extorsión con fines aviesos aprovechando la ventaja de su condición profesional en el uso de los medios de comunicación, revisión de legislación existente en materia de lavado de activos, narcotráfico, delitos forestales etc. (para este efecto podrá auxiliarse de expertos del tema, nombrados por el Congreso Nacional).
- c. Introducir reformas al Código Penal con el propósito de garantizar la pronta y expedita resolución de los juicios, aumentar la penalidad y la contundencia del castigo para las personas que inducen, organizan o manipulan el involucramiento de los menores en la realización de ilícitos.

<sup>15</sup> Consejo Hondureño de la Empresa Privada. Propuesta de los sectores productivos y sociales de Honduras para la reforma del sistema de justicia. Tegucigalpa, Honduras. Agosto 2000.

Aprovechando su condición en el marco de la edad punible; para provocar violencia, delito contra la persona y bienes, actos criminales, tratase de delincuentes comunes o crimen organizado. (Para este efecto podrá auxiliarse de expertos del tema, nombrados por el Congreso Nacional).

- d. Someter a estudio jurídico el tema de la edad punible, considerando que no es solamente la edad cronológica, sino otros elementos, tales como: discernimiento, comprensión cognoscitiva que caractericen al menor involucrado en actos ilícitos, tomando como referencia la edad de 12 a 18 años. En la revisión de esta circunstancia debe participar la Sociedad Civil, los Fiscales del Ministerio público, oyendo además la opinión calificada de profesionales con experiencia en juzgados de niños y adolescentes.

Del resultado del estudio y el consenso, se determinarán si es atinente realizar la reforma de la Ley. En consecuencia, deben crearse los centros de detención especial para estos casos, observando los Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Honduras. (Requiere el nombramiento de expertos sobre el tema del Poder Judicial, IHNFA y ONG's relacionadas).

- e. Reformar las leyes que conceden Inmunidad, Privilegios o prerrogativas, que facilitan la impunidad, de tal forma que el principio de igualdad ante la ley, contemplado en la Constitución de la República sea una realidad. (Responsable Congreso Nacional). Si bien la actual ley da lugar a la formación de causa, se impone la obligación del agotamiento del trámite administrativo, previo al ejercicio de la acción penal pública, lo que se considera que torna ilusa la posibilidad del proceso penal para establecer la verdad real y de modo indubitable la inocencia o la culpabilidad del funcionario declarado con lugar a formación de causa.
- f. Unificar los registros de la propiedad incluyendo bienes inmuebles, muebles (vehículos, armas y otros) y registro público de comercio, incluyendo el registro forestal.
- g. Separar el Registro de la Propiedad del Poder Judicial, creando una entidad autónoma, considerando que su manejo es de carácter administrativo.



- h. Emitir la Ley del Registro de la Propiedad que incluya el Catastro, atendiendo del sistema de folio real, que implica modernizar los registros de la propiedad, dotándolos de modernas tecnologías que garanticen el registro fiel de la propiedad de bienes públicos y privados y de los hechos y relaciones jurídicas.<sup>16</sup>
- i. A la aprobación y puesta en vigencia de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares, mediante el decreto Numero 30-2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de julio de 2000. Deberá corresponder una política de desarme general y un plan que asegure que cuando la ley entre en vigencia el aparato de seguridad y el Ministerio Público cumplirán sus respectivos deberes. Para el control de la proliferación de material letal. Con medidas que promuevan el desarme, se debe continuar realizando los operativos de registro, inspección de sitios bajo sospecha o cambiando explosivos, armas de fuego no comerciales y las que no estén debidamente legalizadas por: alimento, grano para la siembra, becas de estudio, dinero en efectivo u otro mecanismo para que los ciudadanos entreguen los elementos que inciden en la violencia social y la criminalidad.
- j. Emitir una Ley de Registro y Control de Vehículos Automotores donde se establezca con precisión la propiedad, el uso, dominio y disfrute del mismo.
- k. Es urgente la elaboración, discusión y aprobación de una Ley de Tránsito y su Reglamento donde se establezcan las medidas para garantizar la seguridad vial de conductores pasajeros, peatones y regule la contaminación del medio ambiente. Como ejemplo para otorgar o cancelar la licencia para conducir debe considerar los requisitos siguientes:
- La acreditación calificada del curso para conductor.
  - El examen de salud (físico, Psicológico, etc.).
  - Acreditar la condición de ciudadano.
  - No haber sido condenado por delito culposo cuyo origen haya sido el incumplimiento de la ley o su reglamento de tránsito, en estos casos se cancelará la licencia definitivamente.
  - Habérsele dictado auto de prisión por delito culposo cuyo origen haya sido el incumplimiento de la ley o su reglamento de tránsito.

---

<sup>16</sup> / COHEP, Op. Cit.

- No haber sido detenido en más de una ocasión bajo los efectos del alcohol, drogas o estupefacientes alucinógenas prohibidas por la Ley. En estos casos se cancelará la licencia por un término no mayor de dos años y con previa comprobación científica de su rehabilitación y de persistir su actitud se cancelará definitivamente.
- Otras medidas consensuadas. Para el éxito de la observación de esta ley y su reglamento se requerirá, la elaboración de un Manual del Conductor mismo que debe actualizarse periódicamente. Así como también un sistema de revisión permanente del estado físico y mecánico, como parámetro indispensable que permita autorizar la circulación de los vehículos. Controlando y registrando la información sobre el parque vehicular en una base de datos. De esta forma el sistema permitirá regular el parque vial por ciudades, departamentos y a escala nacional.

l. Introducir reformas a la ley penal para incluir dentro del delito de encubrimiento, sanciones drásticas a los representantes legales de los establecimientos comerciales y personas naturales, que realizan operaciones de compraventa de bienes muebles sin la documentación que acredite la propiedad de los mismos.

m. Dotar a la Secretaría de Seguridad del presupuesto requerido para que fortalezca sus operaciones y pueda actuar con la solvencia que las circunstancias ameritan, construyendo además las instalaciones y dependencias policiales acordes a las actividades realizadas y en lugares estratégicos.

Para que una policía proteja eficientemente a la sociedad no solamente se requiere dotarla de los recursos logísticos y metodológicos, sino también de los instrumentos jurídicos que le sirvan de respaldo en el momento de la prestación de sus servicios, por ejemplo:

n. La legítima defensa del policía, con preferencia de que el agente del orden haga uso exclusivo del arma de reglamento.

o. Establecer la prerrogativa legal que proteja al policía, que como producto de las circunstancias que acompañan el cumplimiento de su deber incurra en una infracción de tipo penal, estableciendo la suspensión del servicio, este deberá producirse hasta el momento en que se hubiese comprobado la extralimitación en el uso de la fuerza o del arma, una vez comprobada dicha circunstancia, se deberá poner a la orden de la autoridad correspondiente, un Fiscal se hará cargo de la denuncia o la acusación, él policía detenido para su juzgamiento tendrá la asistencia técnica de un profesional del derecho. Si fuese absuelto, deberá conservar su derecho a reingresar al servicio y reasumir sus

derechos. Este procedimiento debe tener como finalidad atenuar el riesgo físico y moral del policía.

- p. Establecer los mecanismos legales y administrativos para la protección del testigo clave, peritos u otros que sean capaces de proporcionar datos para establecer la verdad real y conducir a una sentencia justa. En los casos donde se establezca que por la naturaleza del testimonio o peritaje, se pone en peligro la vida del testigo o la de su familia. Esta acción debe realizarse en colaboración con el Ministerio Público, Ministerio de Seguridad, Comisionado de los Derechos Humanos y el Ministerio de Hacienda.
- q. Implementación del proyecto de oficinas de enlace entre las instituciones Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, con dotación del equipo logístico y el recurso humano necesario.
- r. Creación del proyecto de Capacitación integrado para la lucha contra la delincuencia, dirigido al personal de la: Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República. Con el apoyo de la Unidad de Capacitación y Técnica Jurídica del Ministerio Público y la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Entre las tareas más urgentes de capacitación, estaría la formación del personal en materia de juicios orales y la identificación de roles que jugará cada una de las instituciones participantes.
- s. Proceder en el menor tiempo posible a revisar los mecanismos utilizados por la Dirección General de Medicina Forense en el tratamiento y emisión de los dictámenes periciales, así mismo la cadena de custodia, los cuales serán determinantes en el nuevo sistema procesal.
- t. Despolitizar en todos los sentidos el nombramiento de jueces y magistrados, cumpliendo con lo establecido en la carrera judicial, evitando así el nombramiento de personal con alto perfil político sectario-vernáculo que facilite o responda con satisfacción a las injerencias o manipulaciones de sectores vinculados con crimen en todas sus manifestaciones, para tal efecto deberá reformarse la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales y la Constitución de la República.

## 7. SISTEMA NACIONAL DE APOYO COMUNITARIO

La incorporación de la población es una condición importante para la lucha y prevención del delito y de los hechos violentos, sé considerada parte fundamental para alcanzar la seguridad de la persona y los bienes, para promover y asegurar adecuadamente esta participación se recomienda tomar en cuenta las medidas siguientes:

- a. Promover la organización de los Comités de Seguridad Ciudadana en estricto apego a la Ley y como un mecanismo para contribuir a la protección de las personas y los bienes; además para prevenir las manifestaciones de violencia.
- b. Crear el marco jurídico e institucional adecuado que promueva garantice y desarrolle la participación de la sociedad civil en todas sus formas. Esta propuesta tiene fundamento en la competencia que señala el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública en lo relativo al Gobierno Interior de la República que indica para las Gobernaciones las iniciativas que tienen que ver con la coordinación enlace, supervisión y evaluación del régimen departamental y municipal, así como, la de coordinar y enlazar con otros órganos del Estado como lo son el Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Instituciones Contraloras y el Tribunal Nacional de Elecciones.
- c. Organizar Foros de Convergencia Local
- d. Crear mecanismos para lograr la combinación de recursos para la prevención del delito, intervención en caso de desastres naturales, accidentes y cualquier otro acto que altere la convivencia de la comunidad.
- e. Generar un sentimiento nacional de pertenencia a la estrategia de seguridad, misma que debe estar precedida de motivaciones a través de la radio, la prensa y la televisión.
- f. Promover entre los jóvenes la carrera policial, como una opción de formación profesional y de servicio.
- g. Introducir cambios en el sistema educativo formal y no formal para incorporar el tema de la seguridad. Estableciendo los mecanismos para que se incluya en los distintos niveles contenidos temáticos, acciones de extensión o promoción escolar relacionados con la seguridad de las personas y los bienes. Se hace necesario contar con la asistencia técnica de la Secretaría de Educación, las universidades y de los medios de comunicación.

- h. Establecer el marco jurídico especial para el tratamiento del infractor juvenil, incorporando los deberes específicos de la familia, la escuela y las municipalidades.
- i. Elaborar un plan integral de rehabilitación de jóvenes infractores. Dotándolo de la infraestructura necesaria
- j. Cumplimiento de la legislación relacionada con la protección de la familia la niñez y la adolescencia. Se hace necesario la promoción y la divulgación de los elementos jurídicos apropiados, puede percibirse que los frutos no sean visibles en el corto plazo. Por eso es necesario reiterar metódica y constantemente los mensajes. La repetición asegura la práctica de los buenos hábitos y del fortalecimiento de la memoria.
- k. La manipulación de los medios de comunicación. Se percibe racionalmente por experiencias locales e internacionales que los medios de comunicación son captados invirtiendo recurso ilimitados, para desarrollando campañas publicitarias, especialmente diseñadas que propenden vulnerar o poner en entredicho el prestigio de las instituciones responsables del combate a la criminalidad, con el propósito de facilitar escenarios favorables a los objetivos del crimen organizado, entre los que se mencionan: narcotraficantes, defraudares fiscales, contrabandistas, lavadores de activos, usufructuadores de recursos naturales como el bosque.

Para contrarrestar esta situación se propone la concertación con los dueños de los medios de comunicación, con los profesionales y personas que ejercen el periodismo, las escuelas de periodismo, los grupos de presión o de análisis crítico para identificar y resistir estas estrategias del crimen organizado o de personas y grupos afines. Tratando de encauser el accionar de los medios de comunicación, con base a principios éticos e información ajustada a la verdad científica y profesionalmente soportada, debilitando la especulación y el sensacionalismo que distorsiona el manejo de la opinión pública.

- l. Programa de protección de las personas y sus bienes al nivel comunitario.
- m. Programa de rescate a jóvenes de las pandillas
- n. Continuar con el Programa D.A.R.E. ( Educación a la resistencia por el uso de drogas en los niños).
- o. Fortalecer y continuar desarrollando el Programa de educación vial.

- p. Programa de protección especial para la población escolar en los distintos niveles.
- q. Un plan de comunicación que incluya la elaboración de mensajes o información sobre conductas de alto riesgo, lugares, días y horas de comisión de determinados delitos, números telefónicos de los centros de emergencia y de la policía, fotografías y características de delincuentes más buscados en la zona, modus operandi de actividades delincuenciales, etc. para ser difundidos entre la comunidad, este programa de comunicación estará bajo la responsabilidad del Ministerio de Seguridad con el apoyo de los Gobernadores Departamentales, Alcaldías Municipales, patronatos, iglesias, gremio periodístico y propietarios de los medios de comunicación etc.
- r. El establecimiento de un Comité Comunitario encargado de la prevención del maltrato infantil, domestico e intrafamiliar, donde a través de las acciones sectoriales e intersectoriales de las diversas instituciones se actúe con la comunidad para atacar uno de los flagelos que afecta el núcleo familiar. En coordinación con el Ministerio de Seguridad, Ministerio Público, Gobernadores Departamentales, Alcaldías Municipales, Patronatos y Ong's.
- s. Organización de un programa de acercamiento comunidad policía, que socialice la relación de cooperación entre éstas, identificando áreas de cooperación, de relaciones comunitarias, acciones comunes, motivación a la juventud sobre el rol de la policía, a través de acciones culturales, deportivas, religiosas, de convivencia social u otras. Esta función estaría promovida apoyada por el Ministerio de Seguridad, Gobernadores Departamentales, Alcaldías Municipales, las organizaciones sociales, iglesias, grupos religiosos, gremios magisteriales. Sociedad de padres de familia, estudiantes, organizaciones deportivas, patronatos, entre otros.
- t. Continuar con la práctica de plebiscitos y otros mecanismos de consultas en las diferentes comunidades del país tendientes a fortalecer la decisión de combatir el consumo de licores, la drogadicción y fármaco dependencia que afecta en particular a la juventud.

# A N E X O S

Gráfico No. 1

## LA INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN HONDURAS

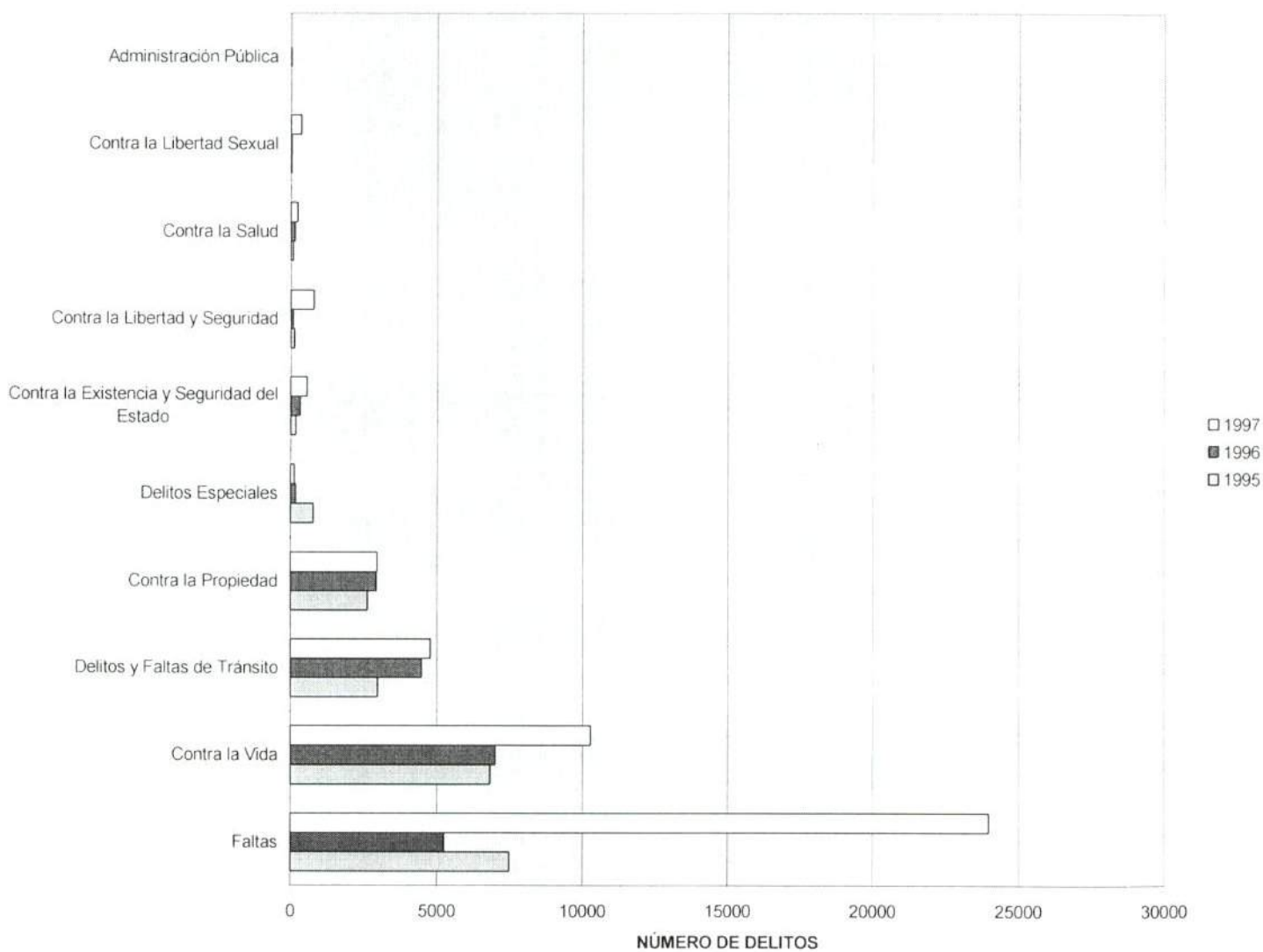




GRAFICO No. 2  
OPINION RESPECTO AL PRINCIPAL PROBLEMA DE SEGURIDAD

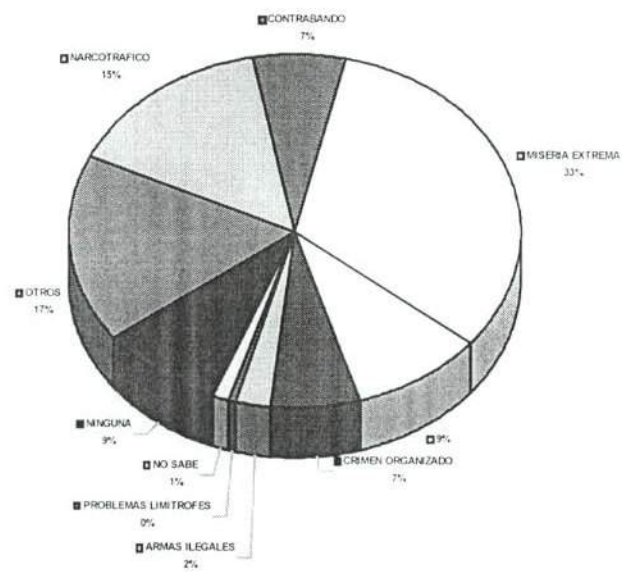


GRAFICO No. 3  
EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ES

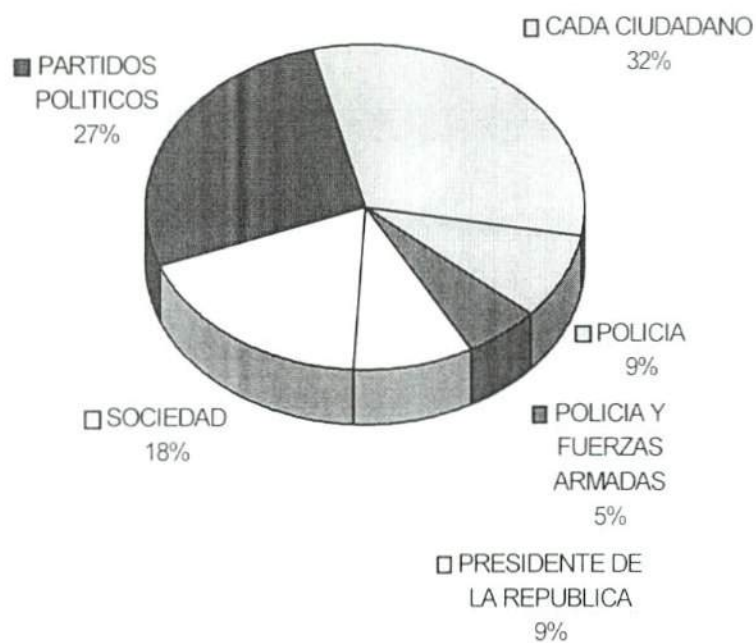
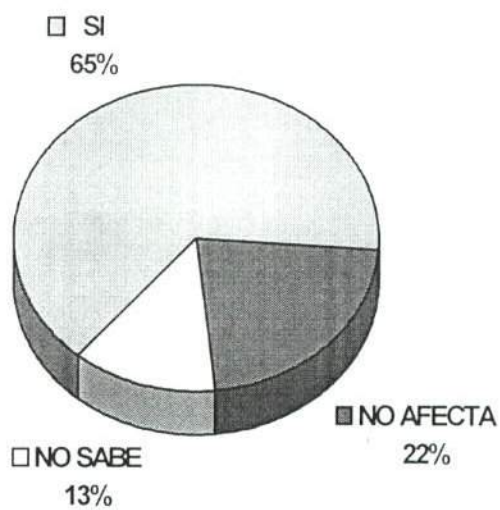


GRAFICO No. 4  
LA INSEGURIDAD AFECTA AL DESARROLLO



**GRAFICO No. 5**  
**LA PRENSA INTENSIFICA EL CLIMA DE INSEGURIDAD**

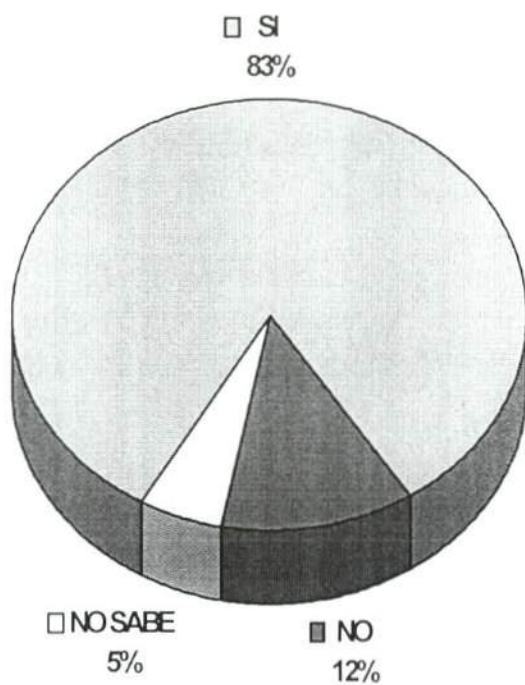
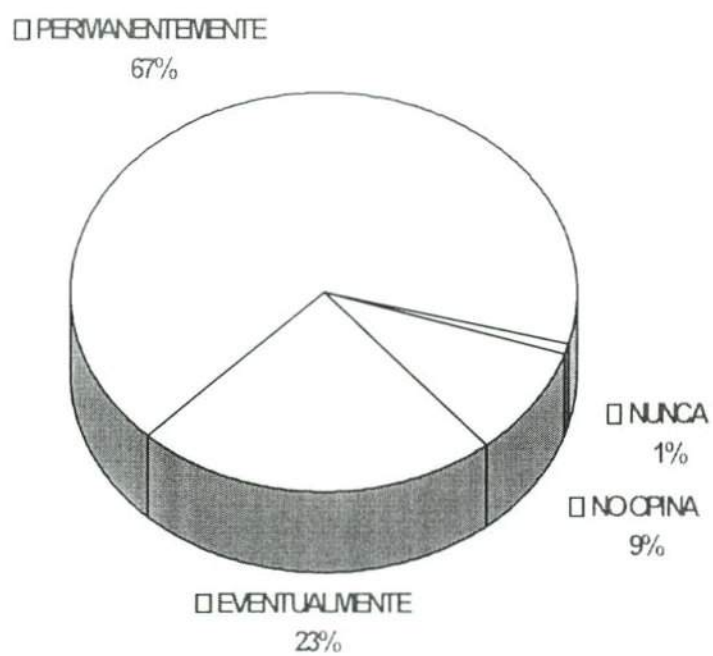


GRAFICO No. 6  
LAS FFAA DEBEN APOYAR A LA POLICIA



### GRAFICO No. 7 LOS DELITOS MAS COMUNES EN EL BARRIO

